



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Educación y Cultura

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021

Informe de resultados

Programa presupuestario I64 Educación Básica,
Prestación del Servicio de Educación Física
a escuelas federalizadas operando con recursos
del FONE

Secretaría de Educación y Cultura
Estado de Colima

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Física a escuelas federalizadas operado con recursos del FONE - 2021
Fecha de inicio de la evaluación	Octubre de 2021
Fecha de término de la evaluación	Marzo de 2022
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Educación Física Secretaría de Educación y Cultura Estado de Colima Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. Carlos Alberto Chávez López Jefe del Departamento de Educación Física Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Datos generales de la institución remitente	
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación y Coordinador General Dirección Adjunta de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Representante Legal Dirección General de Numera, S. C.
Costo y fuentes de financiamiento	
Costo de la evaluación	\$257 327.59
Fuente de financiamiento	Recursos federales
Forma de contratación	Adjudicación directa

Participantes institucionales

Participantes en el proceso evaluativo	
Mtro. Francisco Villegas Mendoza	Técnico de Extensión Educativa del Departamento de Educación Física Departamento de Educación Física Secretaría de Educación y Cultura Estado de Colima
Dr. José León Polanco	Subdirector de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas Secretaría de Educación y Cultura Estado de Colima
Lic. Francisco Jesús Valdez Batista	Responsable Unidad de Desempeño Secretaría de Educación y Cultura Estado de Colima

Contenido

1. Introducción	5
1.1 Características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa [FONE]	7
1.2 Características del <i>Programa de Educación Física</i>	14
1.3 Uso y destino del presupuesto asignado al servicio de Educación Física, como parte del FONE	20
1.4 Objetivos y alcances de la evaluación	24
1.5 Metodología	25
2. Diseño	31
2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	31
2.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	37
2.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	40
2.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	51
2.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	60
3. Planeación y Orientación a Resultados	61
3.1 Instrumentos de planeación	61
3.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	64
3.3 De la Generación de Información	66
4. Cobertura y Focalización	69
4.1 Análisis de cobertura	69
5. Operación	74
5.1 Análisis de los procesos establecidos	72
5.2 Tipos de apoyos	72
5.3 Ejecución	74
5.4 Organización y gestión	77
5.5 Eficiencia y economía operativa del programa	77
5.6 Sistematización de la información	80
5.7 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	82
5.8 Rendición de cuentas y transparencia	84

6. Percepción de la población atendida	86
7. Medición de Resultados	87
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	89
9. Conclusiones	97
Referencias	100
Anexos	102

1. Introducción

El objetivo de la *Evaluación de Consistencia y Resultados* consiste en evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa de Educación Física* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados (CONEVAL, 2017).

Con base en el marco normativo, la *Evaluación Específica del Desempeño* (2021), del *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa* (FONE), tiene fundamento en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*¹ (CPEUM), a través del artículo 134, donde se define que «Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos» (CPEUM, 2021).

El gasto federalizado desarrolla procesos evaluativos sustentados en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*² (LFPRH). Específicamente, en el artículo 110 de la LPRH se ordena el objeto de la evaluación del desempeño, mientras que en el artículo 85 se precisa la obligatoriedad referente a los ejecutores de los recursos federales transferidos para que evalúen dichos programas conforme a la norma.

La *Ley General de Desarrollo Social* (LGDS) define en sus artículos 72 al 80 que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social consiste en la revisión periódica del cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (LGEPFAPF), en su numeral décimo sexto, fracción I, inciso

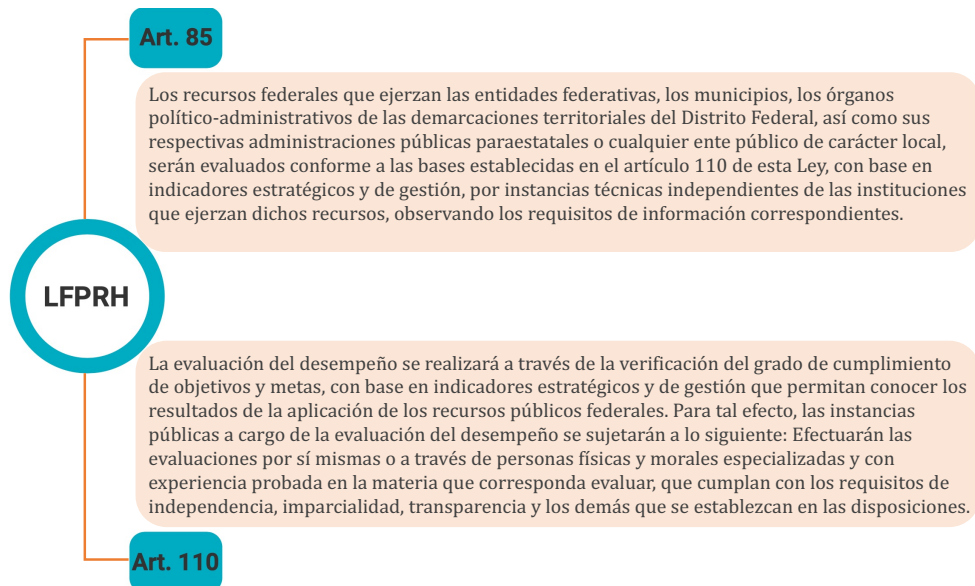
¹ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf>.

² Disponible en <https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065>.

a, ordenan los tipos de evaluación, entre ellos la evaluación de consistencia y resultados, en la que se analiza de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de indicadores (CONEVAL, 2017).

Figura 1

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

La *Ley de Coordinación Fiscal*³ en el artículo 49, fracción V, determina que el ejercicio de los recursos federales

[...] deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas (LCF, 2018a).

³ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf>.

El artículo 79 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*⁴ asienta que «los entes públicos deberán publicar a más tardar el último día hábil de abril, en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluación» (LGCG, 2018b).

La información recabada en el proceso de evaluación se organizó, revisó y valoró con base en técnicas cualitativas utilizando el análisis FODA para la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con el análisis global de la información se generan recomendaciones para mejorar la gestión del Programa y los recursos del Fondo mediante el análisis del diseño, planeación, cobertura y operación del mismo, de conformidad con el Modelo de Evaluación del CONEVAL. De esta manera, dio respuesta a las preguntas de evaluación y a los objetivos del Plan.

1.1 Características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

La *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) integró en 1997 el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales», que se deriva del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) mediante el «Ramo 33», el cual ordenó 8 Fondos de Aportaciones Federales, entre ellos el *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo* (FONE). Asimismo, los artículos 26, 26a, 27, 27a, y 28 de la LCF, definen las bases para fijar las atribuciones y los montos presupuestales del Fondo.

Tabla 1

Resumen del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Aspecto	Descripción
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Educación y Cultura
Objetivo del Fondo	Apoyar a las Entidades Federativas con recursos económicos complementarios para el ejercicio de las atribuciones exclusivas que los artículos 13 y 16 de la <i>Ley General de Educación</i> les asigna, respectivamente, en materia de educación básica y normal

⁴ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcg.htm>

Aspecto	Descripción
	De manera específica, con este Fondo se apoya a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas descentralizadas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado en 1992 (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2018)
Instancia Ejecutora de los Fondos	Estado de Colima, mediante la instancia ejecutora en la entidad, Secretaría de Educación y Cultura «Las autoridades educativas de los gobiernos estatales, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público» (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2018)
Antecedente del Fondo	De acuerdo con el INAFED (2018), previo a la reforma de la <i>Ley de Coordinación Fiscal</i> de 2013, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se denominaba Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), por medio del cual se canalizaban recursos a los estados y el Distrito Federal para financiar los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), especial, así como la normal y la formación de maestros. A partir de 2015, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo implica la coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa local para establecer un sistema de administración de nómina y hacer los pagos de servicios personales del personal al servicio de la educación (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2018)
Descripción general	Las autoridades educativas locales se encargarán de proporcionar información a la Secretaría de Educación Pública y registrar en el Sistema de Administración de Nómina la información correspondiente de las personas que laboran al servicio de la educación. Este Fondo es utilizado para el pago de la nómina por las autoridades educativas de las entidades federativas en correspondencia a lo registrado en el Sistema de Administración de Nómina, lo cual deberá coincidir con lo asentado en el Sistema de Información y Gestión Educativa que menciona la <i>Ley General de Educación</i> El Fondo también prevé gastos de operación para el ejercicio de las atribuciones en educación básica y normal señalados en el artículo 13 y 16 de la <i>Ley General de Educación</i>
Tipo de apoyos	El monto general del Fondo se define cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de los siguientes elementos: - Las plazas registradas en términos en el Sistema de Administración de Nóminas indicando las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social - Las ampliaciones presupuestarias que se autorizaran al Fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial - La creación de plazas que, en su caso, se autoricen - Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste

Aspecto	Descripción
	Conocido dicho monto, la distribución de recursos a cada estado se hace a partir de la fórmula establecida en la <i>Ley de Coordinación Fiscal</i> La Secretaría de Educación Pública es la encargada de solicitar a la Tesorería de la Federación los recursos y concretar la transferencia mensual a las cuentas de la Secretaría de Finanzas o similar de cada estado

Fuente: Elaboración propia con datos del *Diario Oficial de la Federación* (2021), Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

El artículo 26 de la LCF señala que «con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de Educación Básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a).

En ese mismo sentido, el artículo 13 ordena que «corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a):

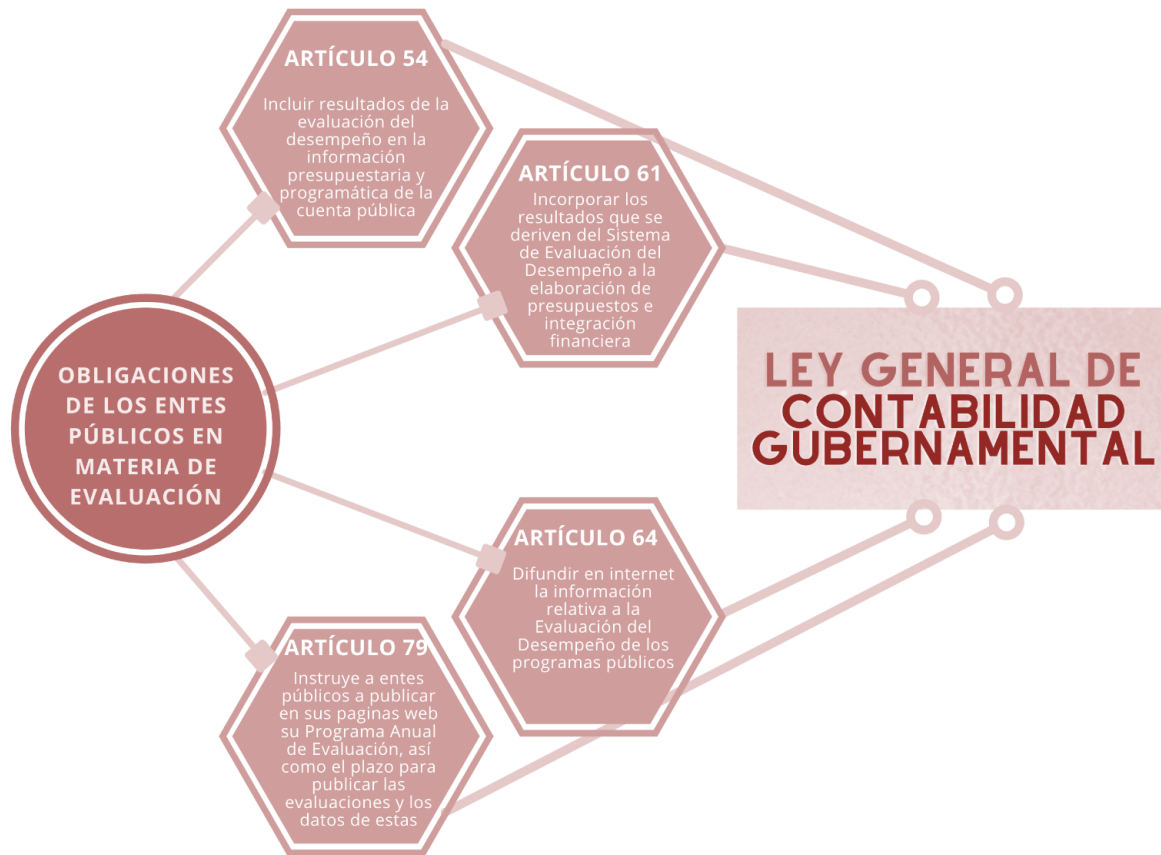
- I. Prestar los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- I Bis. Vigilar que las autoridades escolares cumplan con las normas a las que se refiere la fracción VIII Bis del artículo 12.
- II. Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- III. Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinados por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- IV. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la expida la Secretaría.

- V. Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- VI Bis. Participar en la integración y operación de un sistema nacional de educación media superior que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto a la autonomía universitaria y la diversidad educativa;
- VII. Coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos e instituir un sistema estatal de información educativa. Para estos efectos, las autoridades educativas locales deberán coordinarse en el marco del Sistema de Información y Gestión Educativa, de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Secretaría, y demás disposiciones aplicables.
- VIII. Las autoridades educativas locales participarán en la actualización e integración permanente del Sistema de Información y Gestión Educativa, mismo que también deberá proporcionar información para satisfacer las necesidades de operación de los sistemas educativos locales.
- IX. Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de administración escolar, y
- X. Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

El artículo 16 (LCF) define que «las atribuciones relativas a la educación inicial, básica – incluyendo la indígena– y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en la Ciudad de México al gobierno local y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a).

Figura 2

Obligaciones sobre la Evaluación del Desempeño en las instituciones públicas



Fuente: Elaboración propia con base en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (2018b).

En resumen, el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* ordena que «los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a los que están predestinados» (2021).

Por otra parte, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG) fija la obligación de cumplir con la Ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC):

[...] La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría

programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y iv. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual (art. 53) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018b).

Como lo disponen la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (artículos 79, 85, 107 y 110) y la *Ley de Coordinación Fiscal* (48, 49, fracciones V y 56), las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán informar de forma pormenorizada acerca del avance físico de las obras y acciones respectivas o, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados, así como los resultados de las evaluaciones.

El artículo 110 de la LFPRH señala:

[...] La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Asimismo, el artículo 111 especifica que

[...] el sistema de evaluación del desempeño [...] permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

El artículo 78 de la LFPRH refiere que

[...] las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas [...] por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...] (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

El artículo 85 de la misma Ley se refiere a los recursos transferidos por la Federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios o cualquier ente público de carácter local, los cuales serán evaluados según las bases contenidas en el artículo 110 de esta Ley, según indicadores estratégicos y de gestión de instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

En ese tenor, el artículo 107 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima* resuelve que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El *Plan Estatal de Desarrollo*, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos, deberán observar dicho principio y las demás disposiciones aplicables que señalen la Constitución federal y la del estado de Colima.

El artículo 108 refiere que los recursos y fondos públicos que administren, custodien o ejerzan los poderes del estado, los municipios, los órganos autónomos previstos por esta Constitución, los organismos descentralizados contemplados en las leyes, empresas de participación pública, fideicomisos públicos del estado y municipios, así como a cargo de cualquier persona física o moral, pública o privada, se manejarán con eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Figura 3

Normatividad básica que sustenta la evaluación externa



Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente en 2022.

1.2 Características del Programa de Educación Física

El *Programa de Educación Física*⁵ es «una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de niñas, niños y adolescentes al desarrollar su motricidad e integrar su corporeidad» (Secretaría de Educación Pública, 2017, p. 3); en ese contexto, se identifica como la finalidad formativa de la Educación Física en el espacio escolar la «edificación de la competencia motriz por medio del desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad, y la creatividad en la acción motriz» (Secretaría de Educación Pública, 2017, p. 3).

⁵ Disponible en <https://www.planypogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/EDUCACION_FISICA.pdf>.

Este aspecto se incorpora firmemente en el *Plan Anual de Trabajo 2021*, diseñado por el Departamento de Educación Física en la entidad, ya que una parte importante de las acciones plasmadas trataron sobre el objetivo de «coadyuvar al combate y retroversión de la obesidad, el sobrepeso, las enfermedades crónicas degenerativas y por ende el sedentarismo» (Departamento de Educación Física, 2021c).

Según el Diagnóstico del Departamento de Educación Física, la función principal de este consiste en «contribuir para que se imparta el servicio de las clases de Educación Física en el estado de Colima, así como el promover el deporte escolar, el fomento de los valores, el amor a los Símbolos Patrios, y la buena práctica de estilos saludables, a través de sus diferentes áreas» (Departamento de Educación Física, 2021b, p. 1).

Propósitos generales del Programa de Educación Física

Los objetivos plasmados en el Programa a escala global se agrupan en cinco propósitos principales (Secretaría de Educación Pública, 2017, pp. 3-4):

1. Desarrollar su motricidad con la exploración y ajuste de sus capacidades, habilidades y destrezas al otorgar sentido, significado e intención a sus acciones y compartirlas con los demás, para aplicarlas y vincularlas con su vida cotidiana.
2. Integrar su corporeidad a partir del conocimiento de sí y su aceptación, y utilizar la expresividad y el juego motor para mejorar su disponibilidad corporal.
3. Emplear su creatividad para solucionar de manera estratégica situaciones que se presentan en el juego, disponer formas de interacción motriz y convivencia con los demás, y fomentar el respeto por las normas y reglas.
4. Asumir estilos de vida saludables por medio de la actividad física, el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo.
5. Valorar la diversidad a partir de las diferentes manifestaciones de la motricidad para favorecer el respeto a la multiculturalidad e interculturalidad.

Asimismo, el Programa dispone de propósitos particulares para cada nivel educativo, alineados a los propósitos generales, de manera que poseen congruencia en su planteamiento.

Plan Anual de Trabajo y Metas, 2021

En el ejercicio fiscal 2021, el Departamento de Educación Física, desarrolló un *Plan de Trabajo Anual* (PAT), consistente en dos objetivos y siete acciones; el Plan destaca una meta global por objetivo, actividades, fechas de inicio y término, así como el avance trimestral y total de las actividades desarrolladas en el ejercicio.

Tabla 1

Plan Anual de Trabajo – Objetivos y Metas, 2021

Objetivo	Código	Meta
Estatuir políticas públicas especializadas que nos permitan coadyuvar al combate y retroversión de la obesidad, el sobrepeso, las enfermedades crónicas degenerativas y, por ende, el sedentarismo, además de buscar que con el fomento a la cultura física y el deporte se eleve la calidad del deporte colimense	Metas 45	Para el 2021, incrementar en un 2% el porcentaje de la población activa físicamente sobre la población total del estado de Colima
Fomentar el respeto de los símbolos patrios *(Covid-19)	Tres desfiles	De 4500 participantes (2019) a 6000 participantes (2021)

Fuente: Departamento de Educación Física (2021). *Plan Anual de Trabajo del Departamento de Educación Física en el Estado de Colima*.

Tabla 2

Plan Anual de Trabajo – Actividades y avance, 2021

Actividad	Inicio	Término	Avance trimestral				Total Anual
			1 T	2 T	3 T	4 T	
Llevar a cabo el programa «Ponte al 100»	Enero	Octubre	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	0%

Actividad	Inicio	Término	Avance trimestral				Total Anual
			1 T	2 T	3 T	4 T	
Activaciones físicas, en los planteles escolares, 2 por semana	Enero	Diciembre	10%	20%	20%	10%	50%
Programa «Peso y Talla», dos momentos, primaria y preescolar	Agosto	Mayo	10%	N/A	N/A	10%	20%
Centros deportivos escolares, 240 horas asignadas al año, en diferentes municipios del estado	Enero	Diciembre	Actividades por internet 10%	Actividades por internet 15%	Actividades por internet 20%	Actividades por internet 10%	55%
Actividades recreativas nivel preescolar. Una por zona escolar (10)	Abril	Mayo	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	0%
Día del Desafío	Mayo 27		No se aplicó	Se aplicó en 75%	No se aplicó	No se aplicó	75%
Desfiles • 16 de septiembre • 20 de noviembre • 24 de febrero	Septiembre	Febrero	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	0%

Fuente: Departamento de Educación Física (2021). *Plan Anual de Trabajo del Departamento de Educación Física en el Estado de Colima.*

De acuerdo con el avance anual de las siete actividades plasmadas en el PAT 2021, se registró que desarrollaron un mecanismo de seguimiento y monitoreo por parte del Departamento de Educación Física, con lo cual el avance registrado fue bajo en cuatro de las siete acciones, regular en dos actividades y bueno en una. Es importante destacar que el escaso avance de las actividades fue influido por los efectos de la pandemia de Covid-19 en la entidad, aspecto que demeritó el avance programado.

Figura 4

Avance anual de las actividades incluidas en el PAT, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Física (2021). *Plan Anual de trabajo del Departamento de Educación Física en el Estado de Colima.*

Porcentualmente, se apreció un avance positivo en 14% de las actividades globales, seguido de 29% que desarrolló un avance regular y 57% que se desempeñó negativamente en cuanto al reporte trimestral y anual de acciones a cargo del Departamento de Educación Física en la entidad. Como se mencionó, destaca la influencia de las medidas sanitarias en las acciones, con lo cual las metas registraron un avance limitado en 2021.

Cobertura y focalización del Programa

A nivel general, la entidad contó en 2021 con una matrícula en nivel básico de 119 272 alumnos(as), distribuidos en 887 escuelas, atendidos por 959 docentes de Educación Física, con base en los datos públicos reportados en el Sistema de Estadísticas Continuas a través del formato 911 (2021).

Según el tipo de sostenimiento de la matrícula, en el ejercicio fiscal 2021 se registró que la entidad dispuso de 661 escuelas federalizadas; 543 contaron con servicio de Educación Física. En ese aspecto, la matrícula por sostenimiento federal transferido correspondió a 94 366 alumnos(as) con servicio de Educación Física (f. 5.1).

Figura 5

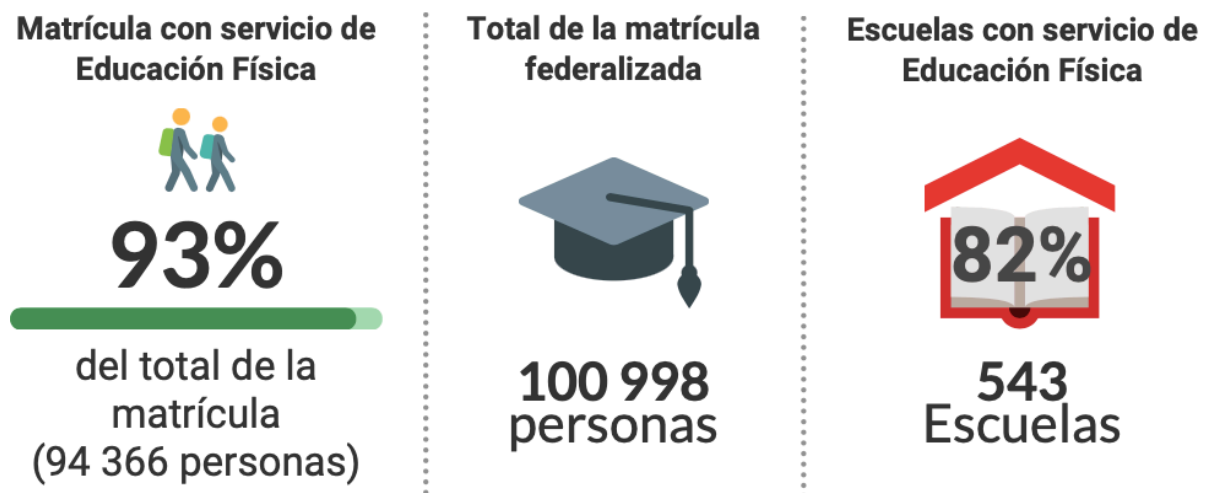
Total de docentes y matrícula en el estado de Colima, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2021). *Estadística Educativa del Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911*. <<http://www.planeacion.sep.gob.mx>>.

Figura 5.1

Matrícula del sostenimiento federal transferido en Colima, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima (2021). *Matrícula del sostenimiento federal transferido*.

1.3 Uso y destino del presupuesto asignado al servicio de Educación Física, como parte del FONE

El FONE tiene como finalidad «apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación» (Auditoría Superior de la Federación, 2019, p. 11), en ese sentido, las principales atribuciones normativas del FONE son las siguientes:

- Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que determine la secretaría.

En ese orden, el Fondo cuenta con normatividad vigente integrada en los *Criterios para la operación de movimientos, creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia y cambio de centros de trabajo y promoción de plazas Federalizada*, así como de *disposiciones específicas* para el registro de la nómina y lineamientos específicos del gasto operativo.

En cuanto al *Programa Educación Básica*, prestación del Servicio de Educación Física, el Fondo contribuye para que la entidad cuente con recursos complementarios para atender sus atribuciones.

En el ejercicio fiscal 2021, el monto de recursos del Fondo para el estado de Colima correspondió a \$3 568 693 797.94, ejecutados en cuatro capítulos de gasto, siendo el

capítulo 1000 *Servicios personales* el de mayor proporción con el 96% de la distribución anual.

Tabla 12

Distribución de los recursos del FONE en Colima, 4to. trimestre, 2021

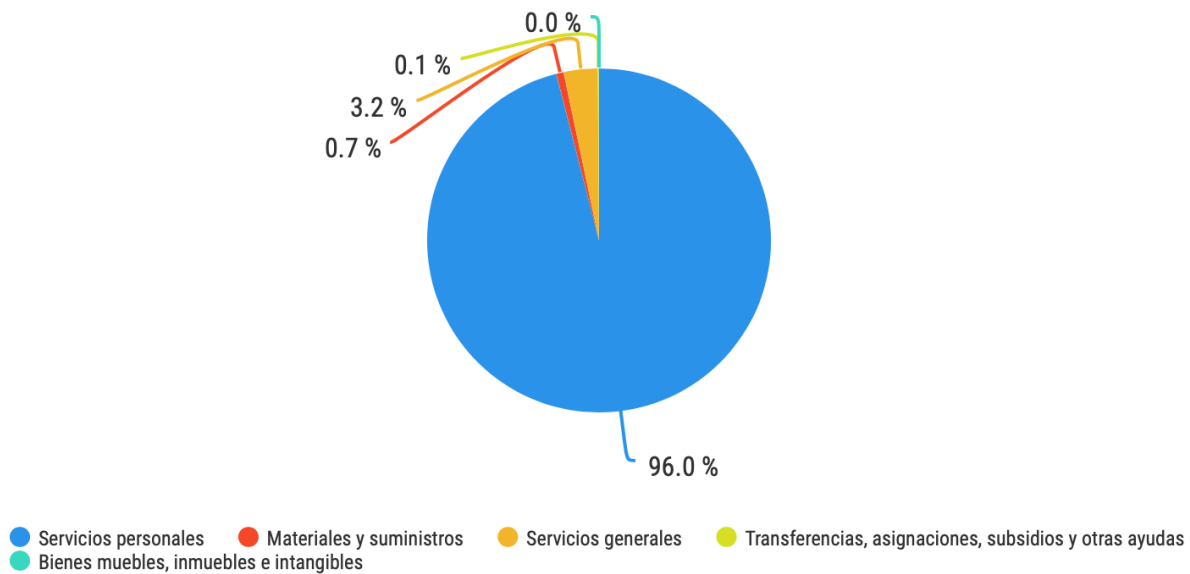
Fondo	Recurso asignado	Capítulo	Presupuesto modificado ⁶
FONE	\$3 691 485 821	1000 Servicios personales	\$3 426 442 296.84
		2000 Materiales y suministros	\$24 509 562.04
		3000 Servicios generales	\$114 660 048.69
		4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3 080 890.37
		5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
Presupuesto total (modificado)			\$3 568 693 797.94

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (2021).
Presupuesto Anual Asignado e Informes Trimestrales.
 <<https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/transparencia>>.

⁶ Presupuesto modificado.

Figura 6

Distribución porcentual por capítulo de gasto del FONE, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (2021).
Presupuesto Anual Asignado e Informes Trimestrales.
<<https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/transparencia>>.

Tabla 13

Distribución de los recursos del Programa de Educación Física en Colima, 4to. trimestre, 2021

Programa	Recurso asignado	Capítulo	Presupuesto modificado ⁷	Presupuesto ejercido
Educación Física	\$119 188 926	1000 Servicios personales	\$139 403 532.23	\$139 403 532.23
		2000 Materiales y suministros	\$9 425.81	\$9 425.81
		3000 Servicios generales	\$1 000 767.33	\$702 267.33
Presupuesto total (modificado)			\$140 413 725.37	\$140 115 225.37

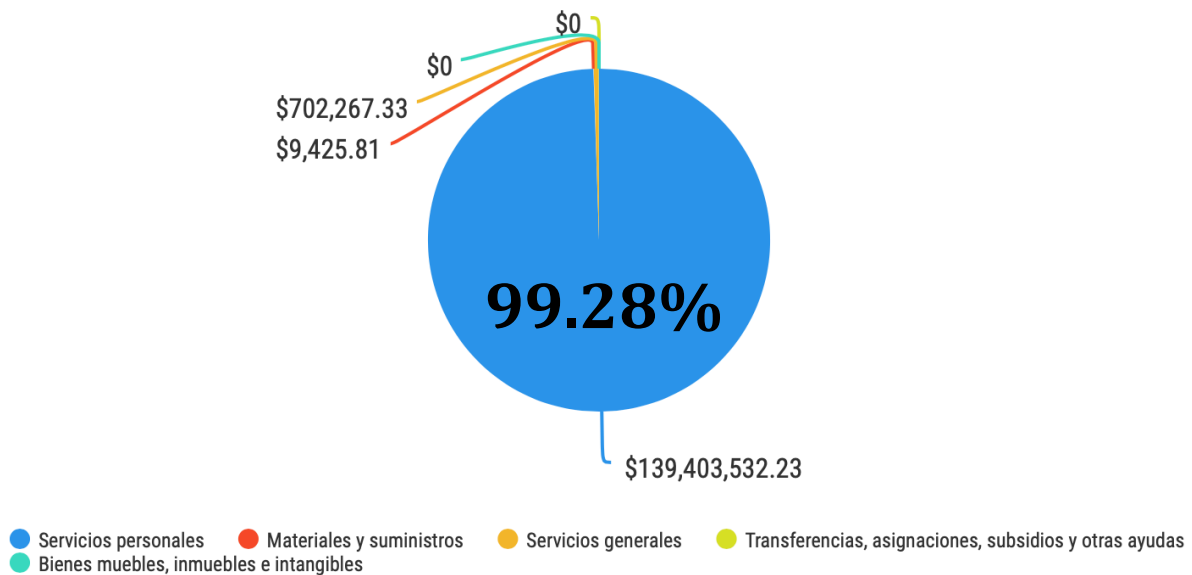
Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (2021).
Presupuesto Anual Asignado e Informes Trimestrales.
<<https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/transparencia>>.

⁷ Presupuesto modificado.

En cuanto al *Programa de Educación Física*, fueron destinados en 2021, \$140 413 725.37,⁸ distribuidos en tres capítulos de gasto (tabla 13); de estos recursos, se ejercieron \$140 115 225.37 al 31 de diciembre de 2021, con lo cual el capítulo de mayor proporción de gasto fue el de Servicios personales con el 99.28% del total de los recursos, seguido de Servicios generales con 0.71% y en menor proporción Materiales y suministros con 0.01, de manera que la distribución fue congruente con la normatividad vinculada a la naturaleza del recurso.

Figura 7

Distribución por capítulo de gasto del Programa de Educación Física, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Educación Física (Secretaría de Educación y Cultura).

Tabla 14

Distribución por clave y momento del gasto del Programa de Educación Física, 2021⁹

Clave	Descripción	Aprobado	Modificado	Pagado
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00	335.82	335.82
21401	MATERIALES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	1,132.16	1,132.16
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	50,000.00	7,957.83	7,957.83
33906	SERVICIOS PROFESIONALES	-	671,328.15	671,328.15
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			-
34501	SEGUROS Y FIANZAS	10,000.00	2,501.01	2,501.01
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	20,000.00	6,960.00	6,960.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y	20,000.00	21,478.17	21,478.17
TOTALES		119,188,926.00	140,413,725.37	140,115,225.37

⁸ Presupuesto modificado.

⁹ Fuente: Tabla proporcionada por el Departamento de Educación Física (Secretaría de Educación y Cultura), 2021.

1.4 Objetivos y alcances de la evaluación

Se presentan los objetivos de la evaluación, así como sus alcances.

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Física a Escuelas Federalizadas operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2021, con el objeto de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la distribución del Fondo para el ejercicio fiscal a evaluar.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de los tres tipos de servicio de Educación Secundaria, y determinar su idoneidad y correspondencia a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance de la Evaluación de Consistencia y Resultados en Colima, 2021

- Contar con información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Física a Escuelas Federalizadas operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2021.

1.5 Metodología

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la aplicación de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2021 en Colima.

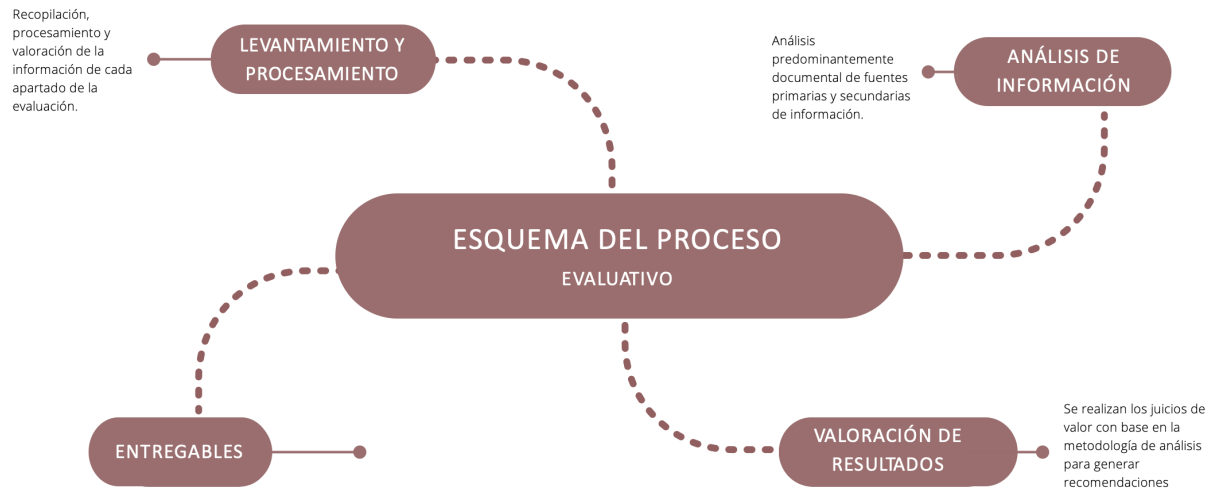
Descripción del servicio

La metodología para la aplicación de la Evaluación ECR 2021 en Colima se desarrolló con base en la recopilación, captura, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de un proceso evaluativo riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación.

En el proceso evaluativo se tomaron como base los Términos de Referencia (TdR) vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los TdR emitidos por la unidad ejecutora del Fondo en la entidad.

Figura 8

Esquematización del proceso de ejecución de la evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La ECR es un trabajo de planeación, levantamiento de datos, procesamiento, análisis y la generación de los entregables, que se gestionan a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables incluyen la valoración de cada uno de los apartados, los hallazgos y las principales conclusiones y propuestas de mejora, traducidas en recomendaciones puntuales para que el Programa atienda por medio de un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Figura 9

Etapas de desarrollo de la Evaluación, 2021



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los TdR.

Según los TdR emitidos por la dependencia ejecutora para el ejercicio fiscal 2021, la Evaluación 2021 deberá contener los siguientes apartados:

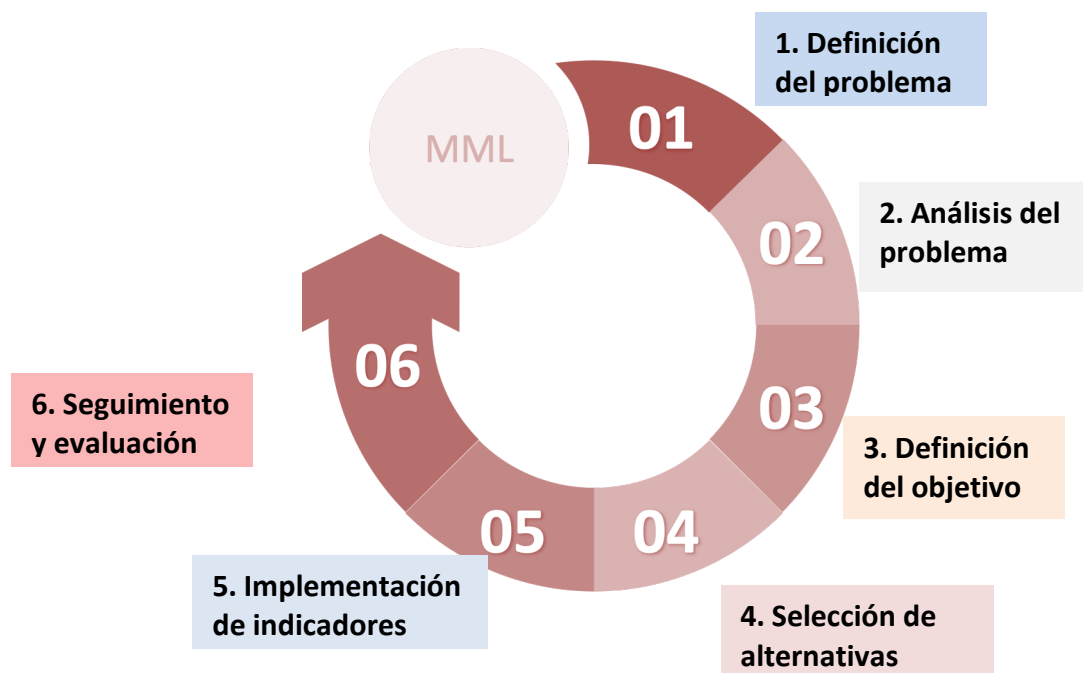
- Análisis del uso y destino del presupuesto asignado al servicio de Educación Física, como parte del FONE.
- Características del Programa.
- Diseño.
- Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización.
- Distribución de Recursos Humanos, Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Ficha técnica.
- Anexos.

Elementos de la Metodología del Marco Lógico

Se incluyó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo; asimismo, considerará los principios de la Gestión para Resultados (GpR) en el estudio, mismos que buscan sistematizar el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

Figura 10

Metodología del Marco Lógico (MML) para análisis de indicadores

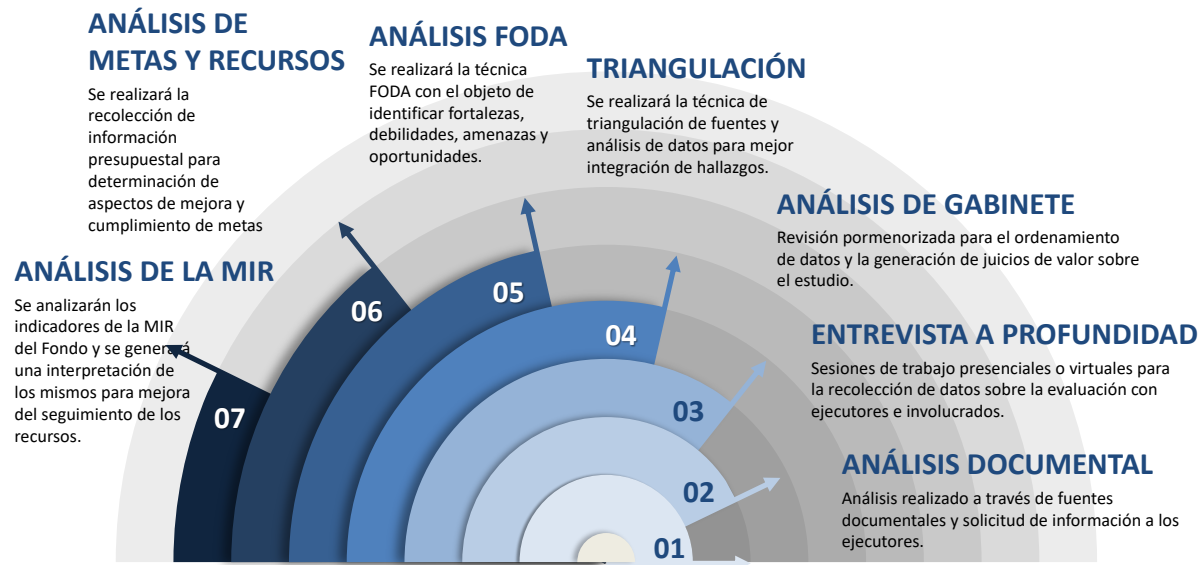


Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES, Cepal.

Técnicas propuesta para el análisis de los datos de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Figura 11

Resumen de las técnicas de análisis propuestas para abordar los objetivos de investigación del Informe de Evaluación 2021 en Colima



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

A continuación, se detallan las principales técnicas de análisis citadas en la figura 11.

Análisis Documental y de Gabinete. Fue elaborada una solicitud detallada de información sobre los apartados de evaluación, en sus diversas vertientes de evaluación, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a los objetivos específicos objeto de la presente propuesta; se hace la valoración de cada uno de los apartados incluidos en los anexos correspondientes, de acuerdo con los TdR 2021, de manera que el evaluador produjo un examen detallado y pormenorizado de los elementos particulares de cada uno los apartados de evaluación, relacionados con los objetivos de evaluación y con la técnica de análisis de la misma, con lo cual se lograron razonamientos de valor para proporcionar una serie de conjeturas que sirvieron –junto con los demás elementos técnicos– de material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, recomendaciones y las propuestas de mejora.

Tabla 15

Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental

Técnicas y especificaciones	
Fuentes de información	Indirectas - Documentación interna proveniente de la Unidad responsable del Fondo, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios o documentos utilizados por el Programa que contengan información relevante para responder a los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso - Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal
Tipo de enfoque analítico	Predominantemente cualitativo Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones –no estadísticas– y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, p. 11)
Tipo de análisis	Descriptivo, a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018)
Recolección de datos	Solicitud de información e investigación documental

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de cada Apartado del Informe de Evaluación

En este apartado de la propuesta de Evaluación se incluyen los apartados del Informe, que serán empleados en el desarrollo de la evaluación objeto de estudio de acuerdo con los TdR 2021.

Tabla 16

Apartados incluidos en la propuesta de evaluación

#	Apartado	Preguntas	Total
1	Diseño	1–13	13
2	Planeación y Orientación a Resultados	14–22	9
3	Cobertura y Focalización	23–25	3
4	Operación	26–37	12
5	Percepción de la Población Atendida	38	1
6	Medición de Resultados	39–41	3

Criterios de respuesta

Las valoraciones de los reactivos incluidos en el apartado correspondieron con lo establecido en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL; para ello, se contó con lo siguientes criterios:

- Establecer una respuesta binaria (Sí / No) o abierta en los casos aplicables.
- Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración) y el análisis que justifique la respuesta.

2. Diseño

2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Descripción del apartado

Como indica el CONEVAL, el objeto del capítulo consiste en «analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales» (CONEVAL, 2017).

P1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede revertirse.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el problema o necesidad principal se delimita a través de la técnica de arborización del problema, en el cual se citan tres causas y cada una de estas con dos ramificaciones causales. El problema se encuentra delimitado y se plantean tres efectos con sus

respectivas ramificaciones. El árbol del problema no está vinculado con el documento diagnóstico del *Programa de Educación Física*, de manera que se observa poca linealidad en la conversión del árbol de objetivos y con el planteamiento del *Plan Anual de Trabajo*.

Se define en la redacción del problema que la población que tiene la necesidad central son los docentes federalizados; sin embargo, no se traduce adecuadamente en el árbol de objetivos. No hay plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta
4	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

Justificación de la respuesta

El Programa dispone de un diagnóstico del problema y un análisis de la problemática a través de técnicas de arborización del problema y objetivos. Sin embargo, se identificó que está redactado como un hecho negativo o una situación que puede revertirse en el árbol del problema, pero este no logra traducirse adecuadamente en el árbol de objetivos, con lo cual la lógica causal que desarrolla la técnica es baja.

La redacción del problema identificado en el árbol del problema lo define como «Un deficiente servicio en las sesiones de Educación Física, por el mal diseño de las planeaciones por falta de asesoría y capacitación a los docentes federalizados en el estado de Colima» (Departamento de Educación Física, 2021a).

La identificación del problema no aparece en el diagnóstico del Programa, de manera que el documento no cumple con los elementos mínimos de un diagnóstico; es decir, el diagnóstico de la unidad responsable del Programa no dispone de la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, así como el estado actual, evolución y experiencias de atención en la entidad.

Los árboles del problema y objetivos carecen de plazos o periodos destinados a la revisión y actualización de la problemática.

No hay congruencia en la población objetivo citada en el árbol del problema y la del objetivo, con lo cual se observa baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos. Asimismo, no existe congruencia entre el plan anual de trabajo y la problemática causal identificada.

P2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población con el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Parcialmente, el Programa dispone de un diagnóstico que se focaliza en el Departamento de Educación Física, no en la problemática que el *Programa de Educación Física* pretende atender en la entidad, por lo que no cumple con las características citadas.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	- El programa cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	- El Programa cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	- El Programa cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

Justificación de la respuesta

El diagnóstico no integra información del problema público que el programa pretender atender; dicha información está en documentos separados (árbol del problema / objetivos). Se identificó que no presenta la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; adicionalmente, no se halló información que permitiera analizar la distribución de las poblaciones con esa la problemática en la entidad y los periodos de actualización y revisión de esta.

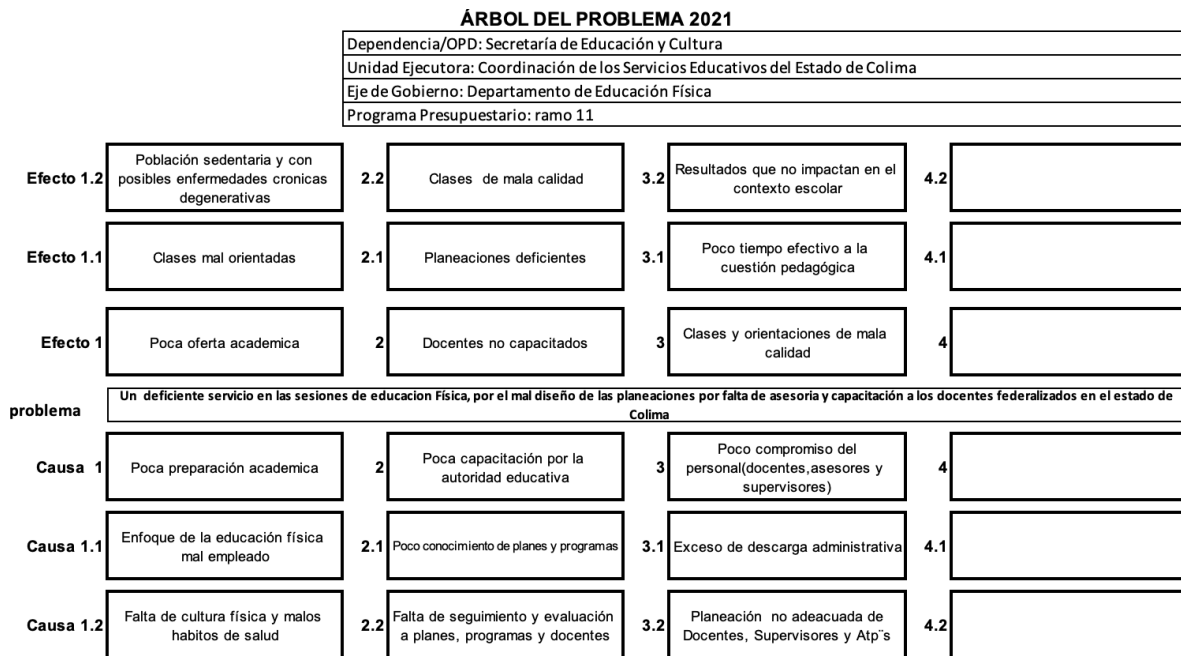
A nivel general, no se dispone de un diagnóstico que desarrolle los aspectos que el CONEVAL¹⁰ sugiere incluir en la elaboración de dicho documento analítico, por lo que se

¹⁰ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf>.

puede concluir que el Programa requiere de mayores capacidades de análisis de la problemática para el mejor desarrollo de sus objetivos y planes anuales de trabajo.

Figura 12

Árbol del problema del Programa de Educación Física , 2021



Fuente: árbol del problema realizado por el Departamento de Educación Física (2021). *Árbol del Problema.*

P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se dispone de justificación teórica, empírica, basada en la normativa documentada para el sustento de la intervención en la entidad.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema
2	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
3	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

Justificación de la respuesta

El *Programa Sectorial de Educación (2020)* federal plantea un análisis diagnóstico sobre la problemática vinculada a la cultura y Educación Física, de manera que se identifica como problema público la presencia de «altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia»; a partir de dicha narrativa, se plantea el objetivo prioritario 5, consistente en «Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables» (Secretaría de Educación Pública, 2020, pp. 7–8).

El *Programa Sectorial de Educación 20–24* presenta un análisis sobre la relevancia del objetivo prioritario vinculado con la Educación Física desde un enfoque federalizado; con ello estatuye una serie de ejes estratégicos y líneas de acción.

Según lo citado por Rodríguez et al. (2020), «para la edad comprendida entre 5 y 17 años, la OMS reconoce que la actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados;»¹¹ asimismo, identifica que «el conocimiento de los beneficios de la actividad física sobre la salud física y emocional de los niños, debe ser considerado para la mejora de las prácticas de la enseñanza y el aprendizaje por parte de los profesores de educación física, bajo un enfoque holístico que garantice el bienestar físico e intelectual, así como las interacciones del cerebro emocional y cognitivo, analítico y creativo»¹² (citado por Rodríguez Torres et al., 2020, pp. 6–8).

En ese tenor, se puede concluir que existe evidencia teórico-empírica que sustenta la existencia de la intervención y el abordaje en materia de Educación Física, tanto en el nivel normativo nacional, como en los diversos referentes teóricos internacionales plasmados por la ONU y la UNESCO.

2.2 Análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales

P4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional; por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Parcialmente. Para el análisis de los indicadores, fue elaborada la solicitud de información sobre la MIR vinculada a los recursos objeto de evaluación (FONE) del

¹¹ OMS. «Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud» [online]. Ginebra: WHO, 2010 [cited 2019 02 22. Available from: <https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/>.

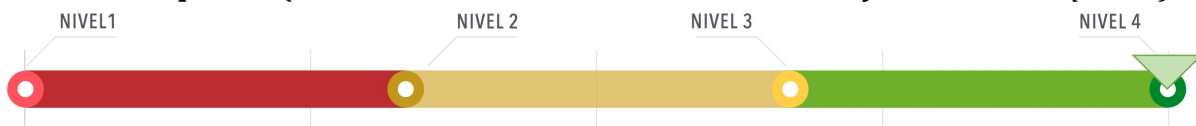
¹² UNESCO. «Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?» París: UNESCO, 2015.

Programa de Educación Física, de manera que la unidad responsable del Programa proporcionó la Matriz correspondiente al programa presupuestario denominado al eje de Gobierno denominado ‘Departamento de Educación Física’, así como los indicadores de gestión definidos por la SEP en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento, que se vinculan con el *Programa Sectorial de Educación 2020–2024*.

Fueron consultados en el portal Transparencia Presupuestaria (<<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>>) los indicadores correspondientes al gasto Federalizado ¹³ del FONE en el estado de Colima para el ejercicio fiscal (Transparencia Presupuestaria, 2021).

El objetivo del Programa, delineado en el árbol de objetivos, consiste en «Contribuir a promover la cultura física y la práctica del deporte escolar en la educación básica, a través de la alfabetización física y formación académica en el estado de Colima» (Departamento de Educación Física, 2021a); se concluye que a nivel del Gasto Federalizado del FONE en el *Programa de Educación Física*, tiene correspondencia con el propósito de la Matriz y con el objetivo del Programa. Sin embargo, se observó vinculación en los indicadores de gestión (SEP) y la MIR del Departamento de Educación Física.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y

¹³ Disponible en Transparencia Presupuestaria. (2021). *Sección Gasto Federalizado*. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Nivel	Criterios
	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
3	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional

Justificación de la respuesta

El nivel de respuesta obtenida en el presente reactivo correspondió a cuatro; esto se debe a que el indicador de Propósito se vincula directamente con el objetivo del Programa; también permiten la contribución a los Programas Sectoriales de Educación de la entidad y la federación. Este aspecto se logra con los indicadores de gestión y la MIR del Departamento de Educación Física (tabla 16).

Tabla 16

Vinculación de Indicadores de Propósito con el objetivo del Programa de Educación Física

Objetivo del Programa de Educación Física	Indicadores de Nivel de Propósito	Vinculación (Objetivo-Indicador)
Contribuir a promover la cultura física y la práctica del deporte escolar en la educación básica, a través de la alfabetización física y formación académica en el estado de Colima. (Departamento de Educación Física, 2021a)	1. Que los niños y niñas y adolescentes complementen su desarrollo integral con actividades de Educación Física y deporte escolar (MIR Ramo 11) (Gobierno del Estado del Colima, 2021b)	
	2. Apoyo a las supervisiones escolares con capacitaciones y orientaciones pedagógicas (MIR Ramo 11) (Gobierno del Estado del Colima, 2021b)	
	3. Promoción de los valores a los símbolos patrios, fomentando el amor a la Patria (MIR Ramo 11) (Gobierno del Estado del Colima, 2021b)	

Objetivo del Programa de Educación Física	Indicadores de Nivel de Propósito	Vinculación (Objetivo-Indicador)
	4. La población de 3 a 15 años del estado de Colima accede a una educación de calidad (MIR Educación Básica) (Gobierno del Estado del Colima, 2021a)	
	5. Eficiencia terminal de Educación Primaria (MIR FONE Colima) (Transparencia Presupuestaria, 2021)	
	6. Eficiencia terminal de Educación Secundaria (MIR FONE Colima) (Transparencia Presupuestaria, 2021)	
	7. Operación del servicio de Educación Física en Educación Pública Básica Federalizada (Indicadores de Gestión, SEP 2021) (Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa, 2021)	
	8. Realización de conferencias, webinar y cursos-taller de capacitación a figuras educativas para la atención de la asignatura (Indicadores de Gestión, SEP, 2021) (Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa, 2021)	
	9. Realización de medición de IMC a alumnos de Educación Pública Básica Federalizada de los niveles de Primaria, Secundaria General y Secundaria Técnica	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la MIR vinculadas con el *Programa de Educación Física* en el estado de Colima.

En conclusión, los indicadores de gestión de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y de la MIR del Departamento de Educación Física, permiten contribuir adecuadamente a las metas y objetivos estrategias del *Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima (2017–2021)* y al *Programa Sectorial de Educación (2020–2024)*.

P5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024

Con el objeto de analizar la contribución del objetivo del Programa con el PED (2016) y el PND (2019) se hizo una revisión de los ejes de política pública incluidos en dichos documentos de planeación, así como sus objetivos y líneas de acción, de manera que se generó la tabla 3 en la que se listan los ejes estratégicos con los que se encuentra alineado al Programa en la entidad, permitiendo dimensionar la contribución a las metas nacionales y estatales.

El *Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima 2016–2021* incluye al Subprograma de Educación Básica, con el objeto de

[...] Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como fortalecer la calidad de los servicios con la finalidad de desarrollar competencias para el capital humano mediante la creación de estrategias que mejoren los indicadores educativos en los distintos tipos y niveles escolares, y consoliden una educación científica y tecnológica para la transformación de Colima en una sociedad de la información y el conocimiento (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017, p. 6).

De la misma forma, el *Programa Sectorial de Educación 2021* se plantea como objetivo prioritario (5) «Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables» (SEP, 2020), el cual obedece a la problemática vinculada a los «altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de

oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia» (SEP, 2020, p. 7).

En ese tenor, se verificó la alineación y vinculación del Programa con los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024* y los objetivos sectoriales del PED Colima 2016–2021.

Tabla 3

Vinculación y alineación del programa con el PED 2016–2021 y el PND 2019–2024

Meta PND	Eje PED	Línea de Política PED	Objetivo PED	Subprograma
1. Política y Gobierno	Colima con Mayor	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población	II.3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad	Educación Básica
2. Política Social	Calidad de Vida			

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 4

Estrategias y líneas de acción vinculadas con el PED 2016–2021

Estrategia PED	Líneas de acción PED
II.3.1.1 Atender la educación colimense en todos los ámbitos para desarrollar en ella estándares competitivos con el resto del país, con la visión hacia indicadores internacionales	II.3.1.1.1 Ampliar y fortalecer la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de estudios en sus diferentes niveles II.3.1.1.2 Garantizar que los planes de estudio sean pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes alcancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 5

Problemática y objetivos de la meta 5 en el PED 2016–2021

Subprograma	Problemática	Objetivo	Meta	Dependencias
Educación Básica	El estado de Colima carece de una política pública que impulse la mejora de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, mediante la formación docente, evaluación formativa y agenda inclusiva, coherente y ordenada, con el propósito de colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo	Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la entidad, a través de la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas	5. Lograr al 2021 que el 100% de las escuelas de educación básica estén participando en la política pública «Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas»	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 6

Indicador de la Meta 5 establecida en el PED 2016–2021

Objetivo	Meta	indicador PED	Fórmula	Responsables	Corresponsables
Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando una educación de calidad para todos los	5. Lograr al 2021 que el 100% de las escuelas de educación básica estén participando en la política pública «Escuelas Conscientes:	Porcentaje de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública «Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas»	(Número de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública «Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas» /	Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa y Dirección de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas	Subdirección de la Gestión y Calidad Educativa Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo	Meta	indicador PED	Fórmula	Responsables	Corresponsables
niños, niñas y adolescentes de la entidad, mediante la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas	Comunidades Ciudadanas»		Total de escuelas de educación básica* (100)		

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 7

Metas establecidas para 2016–2021 en la Meta 5

Subprograma	Meta sexenal	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Educación Básica	5. Lograr a 2021 que el 100% de las escuelas de educación básica estén participando en la política pública «Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas»	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 8

Estrategias y líneas de acción vinculadas con el PED 2016–2021. Meta 6

Meta PND	Eje PED	Línea de política PED	Objetivo PED	Subprograma
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad	Educación Básica

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 9

Problemática y objetivos del Meta 6 en el PED 2016–2021

Subprograma	Problemática	Objetivo	Meta	Dependencias
Educación Básica	El número de estudiantes de secundaria que no culminó el Ciclo Escolar 2015–2016 en el plantel donde inició el ciclo fue de 2 446 de un total de 36 515 inscritos	Disminuir el abandono escolar (deserción) en educación secundaria	6. Disminuir a 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 10

Avance programado de la Meta 6 en el PED 2016-2021

Subprograma	Meta sexenal	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Educación Básica	6. Disminuir a 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado del Colima (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima.*

Tabla 11

Vinculación con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación, 20-24

Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria 5.1	Estrategia Prioritaria 5.2	Estrategia Prioritaria 5.3	Estrategia Prioritaria 5.4
Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables	Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar	Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social	Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares	Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Diario Oficial de la Federación*, vol. 197, 127 pp.
<https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020>.

P6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del *Programa Educación Básica* se precisa en la MIR; corresponde con el siguiente resumen narrativo: «La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad». El objetivo del *Programa de Educación Básica* que se encuentra vinculado es el siguiente: «Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad» (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017).

En ese tenor, el objetivo del *Programa de Educación Física* plasmado en el árbol de objetivos corresponde a «Contribuir a promover la cultura física y la práctica del deporte escolar en la educación básica, a través de la alfabetización física y formación académica en el estado de Colima» (Departamento de Educación Física, 2021a). Por consiguiente, para determinar la correspondencia del objeto del Programa de Educación Física con los ODS¹⁴ se realizó un análisis del Propósito y los Objetivos de Educación (ODS), con lo cual se determinó que hay una vinculación con la objetivo 4: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» (Organización de las Naciones Unidas, 2022) a través de las siguientes metas:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras

¹⁴ Disponible en Organización de las Naciones Unidas (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>>.

cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

En conclusión, la ejecución del *Programa de Educación Física* contribuye de manera directa al objetivo de desarrollo sostenible 4, específicamente en las metas 4.1 y 4.7, ya que la inclusión de la Educación Física permite el alcance de una educación de calidad para la generación de resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Asimismo, la ejecución del Programa permite a los alumnos adquirir conocimientos con base en un estilo de vida sostenible, asimismo, se promueve la cultura de la no violencia y de desarrollo sostenible.

2.2 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa y que, por tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

P7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se dispone de un documento en el cual el Programa defina las poblaciones potencial y objetivo; por ende, no se cuenta con la información requerida para su determinación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas
2	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas
4	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el Programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación

Justificación de la respuesta

El diagnóstico de la unidad responsable del Programa no dispone de datos sobre las poblaciones potencial y objetivo que pretender atender en la entidad, de manera que no contiene unidades de medida, cuantificaciones, método para cuantificar las poblaciones y plazos de actualización; este aspecto se vincula directamente con la carencia

metodológica del diagnóstico y la necesidad de enfocar el mismo hacia la problemática que se pretende atender en la entidad.

P8. Existe información para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el portal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dispone de información detallada sobre los recursos ejercidos del FONE en el estado de Colima en materia de servicios personales, de manera que se cuenta con la publicación documentos como el Analítico de Plazas, catálogos de tabuladores y percepciones, movimientos de plazas, reportes por tipo de plaza, entre otros.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

Se registró información que permite conocer quiénes reciben los recursos operados con FONE en 2021 en la entidad; la información incluye características y datos de los beneficiarios, tipo y monto de los recursos otorgados. Se incluyen claves de identificación de los beneficiarios. Asimismo, el sistema de captura de información cuenta con los mecanismos para depurar y actualizar el analítico de plazas.

Es importante destacar que, dado el formato de las bases de datos y los conceptos para su clasificación, no permiten determinar a cabalidad cuáles plazas operadas con FONE son pertenecientes al *Programa de Educación Física*, sino que contiene el total de las plazas FONE en la entidad.

2.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

P9. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa identifica normativamente los indicadores de la MIR tanto en los programas sectoriales como en los indicadores de gestión definidos por el SEP.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa

Justificación de la respuesta

La Matriz de Indicadores para Resultados del *Programa Educación Básica* está contenida en el Presupuesto de Egresos 2021; asimismo, hay un reporte de avance de los indicadores de la Matriz y su respectiva ficha técnica de monitoreo (FTM).

La MIR cuenta con resúmenes narrativos de Fin, Propósito, directamente vinculados al Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima, así como en el Componente G.- Servicio de educación física en educación pública básica, cuyo indicador consiste en el «Porcentaje de docentes con una clasificación de Bien en la Ficha de Visita Técnica» y en la actividad «G 01. Talleres y cursos de capacitación a figuras educativas para la atención de la asignatura» (Gobierno del Estado del Colima, 2021a, pp. 99–103).

En los elementos de la MIR se pueden identificar los resúmenes narrativos y su correspondencia con el Programa, lo que permite concluir que estos son pertinentes y correspondientes en la lógica causal de la Matriz.

La Matriz correspondiente al Departamento de Educación Física (Ramo 11) incluye indicadores en todos los niveles vinculados con el Programa que aparecen a continuación (tabla 17).

Tabla 17

Matriz de Indicadores para Resultados del Departamento de Educación Básica

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador/ (Unidad)	Tipo/ Dimensión/ Ámbito	Fórmula/ Descripción de variables	Línea base	Meta		
FIN	Contribuir a promover la cultura física y la práctica del deporte escolar en la educación básica, a través de la alfabetización física y formación académica en el estado de Colima	Porcentaje de alumnos inscritos en la educación básica, en el estado de Colima	Producto y servicios	Total de alumnos, niños, niñas y adolescentes, de los centros escolares / los niños y niñas y adolescentes que habitan en el estado x 100%			Plantillas de alumnos, plataforma Integral de la Información (PII)	Total, de alumnos inscritos en los centros escolares
PROPÓSITO	1. Que los niños y niñas y adolescentes complementen su desarrollo integral con actividades de Educación Física y deporte escolar	Que el porcentaje total de alumnos inscritos en el estado de Colima se alfabeticen en la formación académica en los centros escolares, así como el desarrollo de la práctica del deporte escolar	Productos y servicios	Total de niños y niñas y adolescentes inscritos que completen su desarrollo integral / el total de la población del estado de Colima x 100			Plantillas de alumnos, plataforma Integral de la Información (PII)	Con la asistencia total de niños y niñas y adolescentes a los centros escolares
PROPÓSITO	2. Apoyo a las supervisiones escolares con capacitaciones y orientaciones pedagógicas	Porcentaje de zonas escolares capacitadas	Producto y servicios.	Total de zonas escolares capacitadas / el 100 % de las zonas existentes	80%	90%	Drive, hojas de registros, lista de asistencias, correo electrónico, WhatsApp	Asistencia total de cursos y capacitaciones
PROPÓSITOS	3. Promoción de los valores a los símbolos patrios, fomentando el amor a la patria	Porcentaje de eventos cívicos y ceremonias escolares	Productos y servicios	Total de eventos / el 100% de los programados en el estado	75%	80%	Registro de participación	Considerar que se lleven a cabo y se den las condiciones naturales y de salud pública

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador / (Unidad)	Tipo / Dimensión / Ámbito	Fórmula / Descripción de variables	Línea base	Meta		
COMPONENTES	1. Práctica docente	Porcentaje de clases docentes	Producto y servicios	Total de clases docentes impartidas / 100% del total de clases programadas	80%	85%	Libreta de asistencia	Asistencia total a sus centros escolares
	2. Formación docente	Porcentaje de cursos y talleres planeados	Productos y servicios	Total de cursos y talleres planeados / el 100% de los programados totales	70%	80%	Bitácora, lista de asistencia en consejos técnicos escolares	Que se realicen los cursos programados en el año
COMPONENTES	3. Aprovechamiento académico de los alumnos y asistencia docente	Normalidad mínima escolar		Total de días trabajados en los centros escolares / 100% programados por el calendario escolar	90%	95%	Libreta de asistencia	Con el cumplimiento de la asistencia total de los días calendarizados
COMPONENTES	4. Gestionar que el servicio de Educación Física sea cubierto en tiempo y forma en todos los centros de trabajo y reducir al mínimo la movilidad docente	Porcentaje de centros escolares cubiertos de la materia de Educación Física	Productos y servicios	Total de cobertura en los centros escolares / 100% de los centros escolares que tienen derecho al servicio	70%	75%	Reporte de centros deportivos escolares	Considerando el total de recursos asignados en la estructura ocupacional de las escuelas
COMPONENTES	5. Que favorece la práctica del deporte escolar	Porcentaje de actividades deportivas, como eventos del deporte escolar	Productos y servicios	Total de eventos deportivos / 100% de los programados por el Departamento de Educación Física	80% 85%	85% 90%	Convocatorias, memorias técnicas y registros nacionales de atletas de eventos CONADE, Comisión Nacional del Deporte	Total, de eventos programados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador / (Unidad)	Tipo / Dimensión / Ámbito	Fórmula / Descripción de variables	Línea base	Meta		
COMPONENTES	6. Fomento a los símbolos patrios, amor a la Patria			Total de ceremonias y desfiles / 100% de los programados	50%	55%	Registro de participación	Asistencia a eventos que promuevan el respeto
ACTIVIDADES	1. Capacitar en los CTZ (Consejos Técnicos Escolares de Zona). De zona a supervisores para mejorar sus funciones	Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares de Zona programados anualmente		Total de consejos técnicos / 100% de consejos técnicos programados	80%	90%	Relatorias, lista de asistencia	Desarrollo de consejos técnicos programados
ACTIVIDADES	1.2. Evaluación y seguimiento de peso y talla	Porcentaje de centros escolares evaluados		Total de alumnos capturados / 100% de alumnos en Plantilla	85%	95%	Plataforma Integral de la Información (PII).	Medición del Índice de Masa Corporal (IMC) a los alumnos, apertura de plataforma, internet
ACTIVIDADES	1.3 Visitas técnicas pedagógicas de los Atp's (supervisión) (según el tipo de modalidad), entregar formatos de visitas de todos los docentes de la zona	Porcentaje de asesorías programadas por zonas		Total de visitas / 100% de visitas programadas en el plan anual	70%	75%	Formato de visitas técnicas, drive, expediente del docente	Programación de visitas, seguimiento del plan anual del supervisor
ACTIVIDADES	1.4. Ciclo de conferencia, webinar	Porcentaje de cumplimiento de cursos y talleres		Total, de cursos y talleres / 100% de los talleres y cursos programados	65%	80%	Lista de asistencia, encuestas	Programación de cursos y talleres, situaciones de emergencia sanitarias, eventos naturales
ACTIVIDADES	1.5. Aplicación del programa de Juegos Deportivos Escolares (Covid-19)	Porcentaje y cumplimiento de las etapas de los juegos deportivos escolares		Total de participación de alumnos / el 100% del total de alumnos convocados	45%	50%	Cédulas de inscripción	Se cumple en tiempo y forma en las programaciones de etapas y fechas
ACTIVIDADES	1.6 Seguimientos de los Centros Deportivos	Porcentaje de horas de descarga a centros deportivos escolares			30%	45%	Lista de asistencia	Se asiste con regularidad a los centros deportivos tanto el docente como los alumnos

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador/ (Unidad)	Tipo/ Dimensión/ Ámbito	Fórmula/ Descripción de variables	Línea base	Meta		
ACTIVIDAD ADES	1.7. Desarrollo de Desfiles y Concursos de Escoltas (Covid-19)	Porcentaje de participación de eventos deportivos y ceremonias cívicas		Total de eventos / el 100% del total de eventos programados	50%	55%	Cédulas de Inscripción	Participar en los eventos cívicos programados, asistencia situaciones de emergencia sanitarias, eventos naturales

Fuente: Gobierno del Estado del Colima (2021). *Matriz de Indicadores de Resultados Ramo 11.*

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

P.10 Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Parcialmente, la Matriz del Departamento de Educación Física se compone de 17 indicadores focalizados en el *Programa de Educación Física* en la entidad, los cuales cuentan de manera pertinente con cuatro características de información (50%) de un total del ocho que fueron incluidas en el presente reactivo, siendo la frecuencia de medición y el comportamiento del indicador los aspectos que no están presentes en el formato de la MIR 2021; también se observó que la columna de definición no contenía información y que el tipo y dimensión del indicador expresa información errónea.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas

Justificación de la respuesta

La SHCP especifica que la Matriz de Indicadores para Resultados «es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas» (SHCP, 2016, p. 24). En ese tenor, la Matriz tiene la finalidad de generar información que permita a los ejecutores de los recursos públicos y responsables de los programas obtener datos sobre los diversos momentos de la ejecución de la política pública mediante el análisis del avance de los indicadores, las metas y parámetros de semaforización.

Teniendo como soporte la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados*¹⁵ (2016) de la SHCP, se puede interpretar que la MIR es un instrumento de planeación estratégica que recoge y puntualiza información del desempeño en forma resumida y simple según las siguientes premisas:

¹⁵ Disponible en CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf>.

[...] a) Establece con claridad y pertinencia los objetivos de cada nivel de la matriz; b) Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; c) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, y d) Describe los bienes y servicios que entrega el programa (SHCP, 2016, p. 24).

Se registró que la Matriz analizada no cuenta con la definición del indicador. Este aspecto «debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender el uso del indicador» (SHCP, 2016, p. 53), de manera que es necesario la inclusión de una breve descripción sobre el indicador y lo que pretende medir.

Por otra parte, se observó que la Matriz no contiene la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores, es decir, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR (SHCP, 2016); este aspecto debe hacer «referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador» (SHCP, 2016, p. 54).

En cuanto al sentido del indicador, no se halló información pertinente acerca de la dirección que debe tener el comportamiento del indicador, con base en el diseño del mismo, aspecto que ayuda a los ejecutores del Programa a entender el desempeño positivo o negativo en la Matriz (SHCP, 2016, p. 54).

Sobre la dimensión y tipo de indicador, se documentó que la MIR no cuenta con la información pertinente. La dimensión debe corresponder a eficacia, eficiencia, económica o calidad (CONEVAL, 2013, p. 49); sin embargo, la Matriz cita como dimensiones la variable de 'productos y servicios'. Asimismo, el tipo de indicador debe corresponder a la naturaleza sea gestión o estratégico (CONEVAL, 2013, p. 45).

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados contiene aspectos de mejora en cuanto al contenido para darle la forma

correcta en obediencia a las Guías de Diseño y Construcción de Indicadores propuestas por el CONEVAL¹⁶ y la SHCP.¹⁷

Es importante acotar que no se identificaron parámetros de semaforización que complementen la información relativa al sentido del indicador.

P11. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Si, se documentó que las metas de los indicadores en la MIR del Programa cuentan con unidad de medida, se orientan al desempeño resultados y son factibles.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas

¹⁶ Disponible

en <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicacionesoficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf>.

¹⁷ Disponible en <<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>>.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas

Justificación de la respuesta

De acuerdo con el análisis de las metas establecidas en la Matriz, se observó que el 100% cuenta con las características definidas en el reactivo de evaluación, ya que contiene unidad de medida, las metas no son laxas y se orientan a los resultados; se valoró positivamente la factibilidad de las metas en relación con los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.

2.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

P12. ¿Con cuáles programas federales o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando la naturaleza del uso de los recursos del FONE, en especial los referentes al *Programa de Educación Física*, se observa que a nivel general la nómina educativa se complementa directamente con recursos estatales de acuerdo con el tipo de sostenimiento federalizado tanto de gastos de operación como de la nómina educativa, pero con la información disponible en la unidad responsable del Programa, así como los datos públicos de transparencia en la entidad, no es posible determinar otro tipo de complementariedad.

En materia de Educación Física en el nivel de educación básica, no se registran complementariedades o coincidencias directas con el objetivo del Programa en la entidad.

3. Planeación y Orientación a Resultados

3.1 Instrumentos de planeación

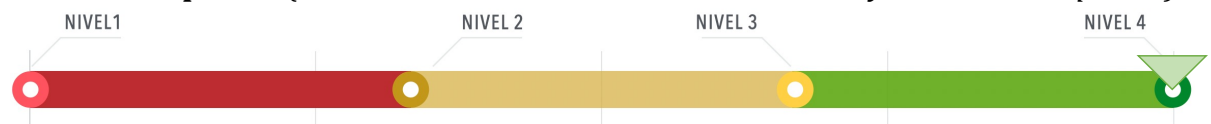
P13. La Unidad Responsable del Programa dispone de un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios institucionalizados de planeación, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de un Programa Anual de Trabajo, como parte de un ejercicio institucionalizado de planeación y seguimiento anualizado que incluye metas e indicadores de avance.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

El Programa Anual de Trabajo precisa objetivos con alcance de mediano y largo plazo; también dispone de metas puntuales anualizadas y actividades particulares vinculadas a

las metas; como parte de un ejercicio institucionalizado, cuenta con fechas de inicio y término de las acciones, así como de los responsables, para lo cual se sigue un procedimiento de planeación y seguimiento específico que se plasma finalmente en el PAT (tabla 2).

A nivel general, da cuenta de los resultados que pretende alcanzar en la descripción de las metas, e indicadores de avance trimestral para el seguimiento del programa de trabajo. En conclusión, el PAT con que dispone el Programa es pertinente y cumple con todas las características contenidas en el reactivo de evaluación.

P14. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Si, el Programa dispone del Programa Anual de Trabajo y cumple con tres requerimientos establecidos en el reactivo.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas

Justificación de la respuesta

El Plan Anual de Trabajo tiene establecida las metas anualizadas, definidas anualmente y revisadas por todos los involucrados en el proceso. Se dispone de un manual de procedimientos para el Departamento de Educación Física; sin embargo, en este documento no se incluye el procedimiento para la generación del Plan Anual de Trabajo, aspecto que permitiría contar con la información puntual del mecanismo empleado.

A continuación, se ofrece el resumen del avance de las metas del PAT 2021, incididas por los efectos de la pandemia del Covid-19 en la entidad.

Figura 13

Avance anual de las actividades incluidas en el PAT, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Física (2021). *Plan Anual de Trabajo del Departamento de Educación Física en el Estado de Colima.*

3.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

P15. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento determinado en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Parcialmente, ya que no se encontraron evidencias de resultados o procesos de evaluación en la toma de decisiones del *Programa de Educación Física*. Para este estudio, fue empleado un procedimiento consensado, donde participaron los ejecutores y personal del área de planeación, con lo cual se cubre con un punto de cuatro disponibles en las características de este reactivo de evaluación.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas
2	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas
3	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas
4	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

No se mostró la utilización de informes de evaluación externa en la generación de toma de decisiones sobre el Programa.

P16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No aplica, ya que no han hecho evaluaciones externas al Programa.

P17. Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, ¿se han logrado los resultados?

No aplica, ya que no hay evaluaciones externas al Programa.

P18. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica, ya que no hay evaluaciones externas al Programa.

P19. A partir del análisis de las evaluaciones externas al Programa y de su experiencia en la temática, ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica, ya que no hay evaluaciones externas al Programa.

3.3 De la Generación de Información

P20. El Programa recolecta información acerca de:

- Su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria (*no aplica para este Programa*).

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, de acuerdo con las características de los recursos otorgados por el FONE en la entidad, se registró que Colima genera información puntual sobre los beneficiarios directos e indirectos, específicamente mediante el analítico de plazas y otros documentos en los que se detallan el tipo de plaza y montos presupuestales recibidos, según la periodicidad establecida por la norma; estos datos son públicos y están disponibles en el portal de la SEP.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos
4	El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos

Justificación de la respuesta

El Programa recolecta información acerca del avance de los objetivos estratégicos y da un seguimiento puntal de las metas definidas en los instrumentos de planeación, aspecto que permite verificar el avance de las acciones en los distintos niveles.

Los tipos y montos de los recursos operados con el FONE en la entidad se alimentan de un sistema informático estandarizado; el Sistema Automatizado de la Nómina Educativa (SANE) es un instrumento de recolección y gestión de información sobre la nómina educativa que valida las solicitudes de pago con las plazas registradas.

El Sistema de Asignación de Plazas (SAP) permite centralizar la base de datos de todos los movimientos de las plazas que las entidades solicitan, y con ello determina un mecanismo de información que garantice la asignación de plazas mediante eventos públicos.

Por otra parte, el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) permite recabar y gestionar información del Sistema Educativo Nacional que apoya los procesos de operación, administración y evaluación.

A nivel general, el Programa recolecta información acerca de los beneficiarios directos de los recursos del FONE, así como recolecta información estadística de la matrícula educativa en materia de Educación Física.

P21. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto a su gestión, porque permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de información del seguimiento del desempeño de sus acciones en la entidad de manera oportuna, confiable, sistematizada y es pertinente respecto a la gestión mediante indicadores de actividades y componentes; adicionalmente, es actualizada de manera anual.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el Programa cuenta con una o dos de las características establecidas
2	La información que recolecta el Programa cuenta con tres de las características establecidas
3	La información que recolecta el Programa cuenta con cuatro de las características establecidas
4	La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

Después del análisis de los indicadores de gestión y estratégicos del Programa, así como del Programa Anual de Trabajo, se corroboró que los instrumentos de planeación y monitoreo son pertinentes con los reactivos de la pregunta evaluativa, pues permiten el seguimiento puntual de las acciones, así como la valoración de su avance.

El Programa dispone de indicadores y esquemas de monitoreo para mantener un seguimiento oportuno, puntual y actualizado.

4. Cobertura y Focalización

4.1 Análisis de cobertura

P22. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No, según la información proporcionada por el Programa, no se evidenció una estrategia de cobertura puntual y documentada en la entidad para atender a la población con la problemática que el Programa pretende atender.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

En general, no se refiere la definición de la población potencial y objetivo, ni de la determinación de las metas de cobertura anual del Programa; por tanto, no se identifica un horizonte de mediano y largo plazo en dicho aspecto. Por otra parte, se registró que el Programa carece de un diagnóstico diseñado con base en el análisis del problema, por

lo que el diagnóstico con que se cuenta no cumple los elementos mínimos para la determinación de dicho documento.

**P23. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para
hacerlo.**

El Programa no evidenció contar con mecanismos para identificar su población objetivo, a pesar de que existe información recolectada sobre la población que se encuentra en los planteles escolares en la entidad, de manera que la información no está integrada en un documento para su análisis.

Nivel de respuesta *(en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):*



P24. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?

No se dispone de información documental sobre las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa, ya que se carece de un diagnóstico con esos elementos.

A partir del análisis de información disponible sobre la focalización y atención de Programa, se documentaron los principales aspectos de su cobertura (figuras 18 y 19). En ese sentido, se observa que la población atendida que recibe el servicio de Educación Física corresponde al 93% de la matrícula en la entidad; asimismo, el 82% de los planteles cuentan con dicho servicio y la entidad con 959 personas docentes de Educación Física, de acuerdo con los datos del Sistema de Estadísticas Continuas.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Figura 18

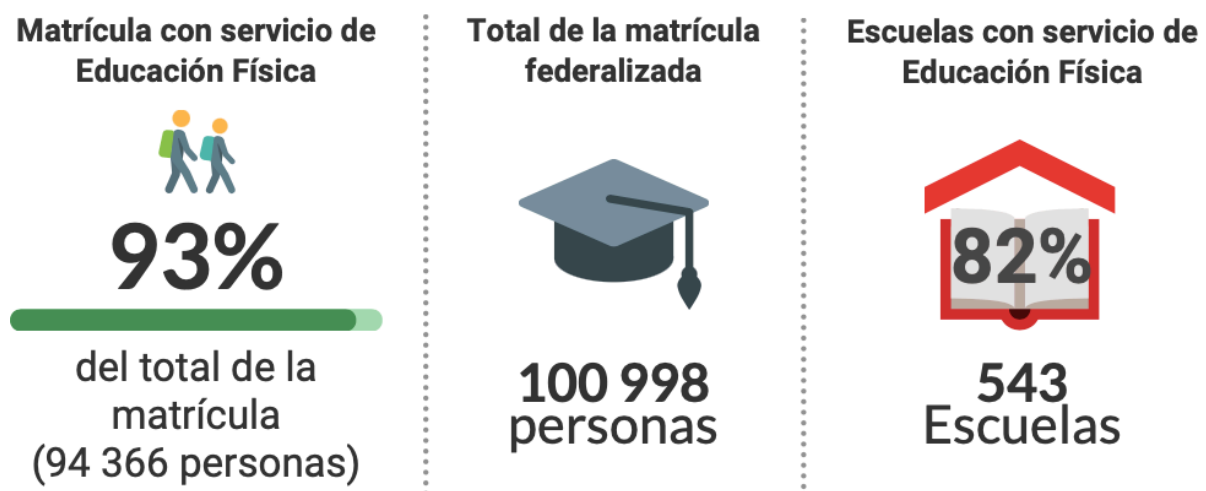
Total de docentes y matrícula en el estado de Colima, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2021). *Estadística Educativa del Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911*. <<http://www.planeacion.sep.gob.mx>>.

Figura 19

Matrícula del sostenimiento federal transferido en Colima, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima (2021). *Matrícula del sostenimiento federal transferido*.

5. Operación

5.1 Análisis de los procesos establecidos

P25. Proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del Programa), así como sus procesos clave en la operación

El Programa carece de diagramas de flujo sobre los entregables vinculados a la operación con recursos del FONE; se dispone de un manual de procedimientos relacionado con siete procedimientos particularizados de la gestión del Departamento de Educación Física en la entidad, pero que no se vinculan con el ejercicio de los recursos del Fondo, por lo que es necesario generar procesos documentados vinculados con los recursos que entrega el Programa operados con el FONE en la entidad.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



5.2 Tipos de apoyos

P26. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Se apegan al documento normativo del Programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, los procedimientos para otorgar los recursos del Programa operados con el FONE se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente a través de los mecanismos institucionales disponibles como la página web de la Secretaría de Educación y Cultura y el portal de Transparencia del Estado de Colima; de la misma

forma, se dispone de la publicación de información relativa al FONE en el portal de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

De acuerdo con el análisis de los procedimientos administrativos para hacer llegar los recursos operados con el FONE en la entidad, se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente; asimismo, se apegan a lo dispuesto en la norma vigente, por lo que se cumple con todos los criterios establecidos en el reactivo.

P27. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar están acordes a lo establecido en los documentos normativos del Programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del Programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, los mecanismos cumplen con todos los aspectos incluidos en el reactivo.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

El Programa dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y los mecanismos del Programa identifican si los apoyos entregados están acordes a los documentos normativos.

Se coloca información sobre la gestión y estadística acerca de la entrega de los recursos operados con el FONE; también se cuenta con registros administrativos sobre los recursos entregados en cada capítulo de gasto. Estos se encuentran sistematizados y estandarizados por la unidad ejecutora.

5.3 Ejecución

P28. Los procedimientos de ejecución de las acciones tienen las siguientes características:

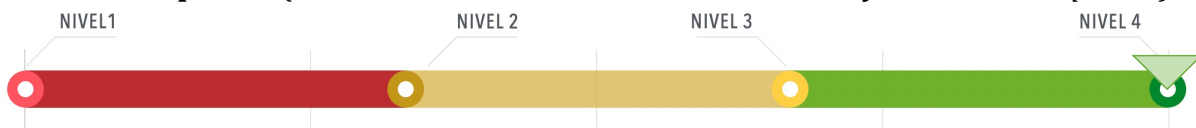
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de un manual de procedimientos en el que se documentan las acciones de manera estandarizada.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras o acciones tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos de ejecución de obras o acciones tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos de ejecución de obras o acciones tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos de ejecución de obras o acciones tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

El manual de procedimientos del Departamento de Educación Física cuenta con el desglose de siete procedimientos que involucran sus principales acciones en la entidad.

El documento tiene por cada acción una ficha con datos del objetivo que persigue, área responsable, alcance y diagramas de flujo con descripción de los procedimientos. Se encuentran difundidos institucionalmente y apegados a la norma vigente.

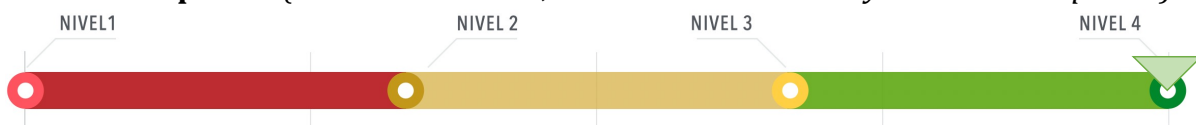
P29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones y tiene las siguientes características:

- Permiten identificar si las acciones se cumplen según lo establecido en los documentos normativos del Programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del Programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de mecanismos documentados sobre el seguimiento de las acciones y cumple con todos los aspectos incluidos en el reactivo de evaluación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones tienen una de las características establecidas
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones tienen tres de las características establecidas
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

El Programa realiza el seguimiento de las acciones a través del avance trimestral de las metas establecidas en el PAT; este aspecto permite contar con información acorde a lo establecido en los compromisos anuales del Programa; por otro lado, se encuentra

estandarizado y sistematizados, de manera que son del conocimiento de todos los involucrados.

5.4 Organización y gestión

P31. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica. La unidad que opera el *Programa de Educación Física* no gestiona las transferencias de recursos hacia los beneficiarios, por lo que no se evidenciaron problemáticas al respecto.

5.5 Eficiencia y economía operativa del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

P32. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios o no monetarios entregados a la población atendida; considere los capítulos 2000 o 3000 y gastos en personal para la concreción del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación o evaluación; considere los capítulos 2000, 3000 o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 o 4000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 o 6000 (ej., terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) Gasto unitario: Gastos Totales / población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación, se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa clasifica los gastos conforme a la normatividad vigente en tres categorías:

Servicios personales (1000)

Materiales y Suministros (2000)

Servicios generales (3000)

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos
2	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos
3	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos
4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

Justificación de la respuesta

El Programa dispone de información contable que identifica los gastos de operación y los desglosa según los criterios vigentes en materia de Contabilidad Gubernamental; por otra parte, clasifica los Servicios Personales (nómina educativa).

Economía

P33. ¿Cuál es la fuente de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total de este representa?

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento documentada en el ejercicio evaluativo para el *Programa de Educación Física* corresponde a los recursos asignados por el FONE 2021, los cuales ascendieron a \$140 115 225.37 (ejercido), distribuidos en tres capítulos de gasto (tabla 18), lo que representó el 3.9% del total de los recursos del FONE 2021 en Colima (\$3 568 693 797.94).

En cuanto a los recursos operados por el FONE en la entidad en el ejercicio 2021, se registró que el capítulo de gasto con mayor proporción fue Servicios Personales con 99.28% del total, seguido de Servicios Generales con 0.71% y en menor proporción Materiales y Suministros con 0.01, de tal manera que la distribución fue congruente con la normatividad vinculada a la naturaleza del recurso.

Tabla 18

Distribución de los recursos del Programa de Educación Física en Colima, 4to. trimestre, 2021

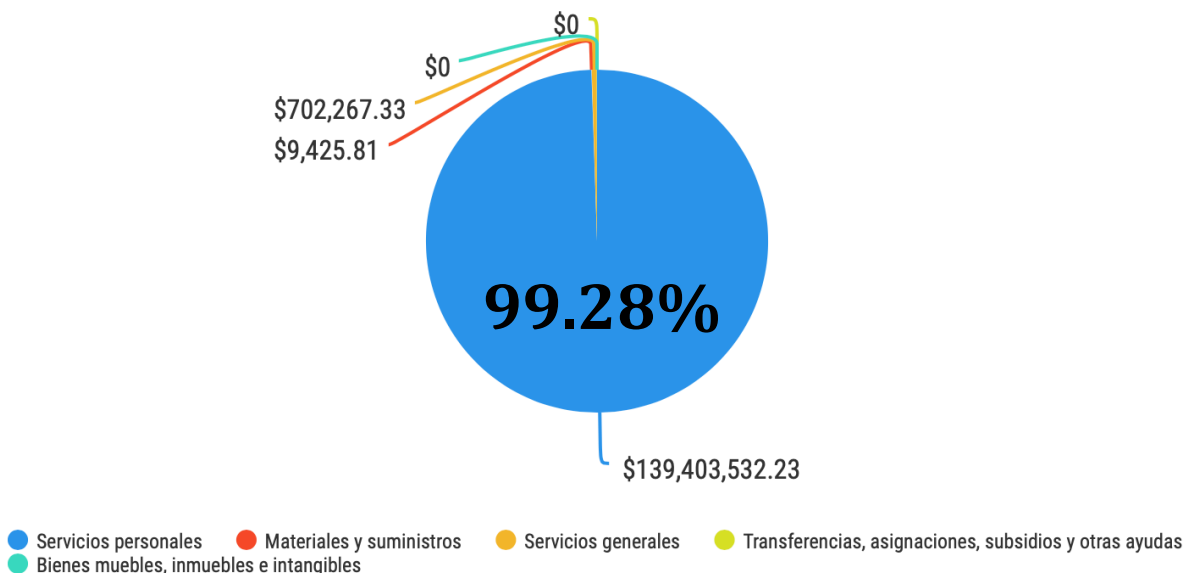
Capítulo	Presupuesto modificado ¹⁸	Presupuesto ejercido
1000 Servicios personales	\$139 403 532.23	\$139 403 532.23
2000 Materiales y suministros	\$9 425.81	\$9 425.81
3000 Servicios generales	\$1 000 767.33	\$702 267.33
Presupuesto total (modificado)	\$140 413 725.37	\$140 115 225.37

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (2021).
Presupuesto Anual Asignado e Informes Trimestrales.
<<https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/transparencia>>.

¹⁸ Presupuesto modificado.

Figura 21

Distribución por capítulo de gasto del Programa de Educación Física, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Educación Física (Secretaría de Educación y Cultura).

Tabla 14

Distribución por clave y momento del gasto del Programa de Educación Física, 2021¹⁹

Clave	Descripción	Aprobado	Modificado	Pagado
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00	335.82	335.82
21401	MATERIALES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	1,132.16	1,132.16
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	50,000.00	7,957.83	7,957.83
33906	SERVICIOS PROFESIONALES	-	671,328.15	671,328.15
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			-
34501	SEGUROS Y FIANZAS	10,000.00	2,501.01	2,501.01
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	20,000.00	6,960.00	6,960.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y	20,000.00	21,478.17	21,478.17
TOTALES		119,188,926.00	140,413,725.37	140,115,225.37

Fuente: Tabla con datos proporcionados por el Departamento de Educación Física (Secretaría de Educación y Cultura).

5.6 Sistematización de la información

P34. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Establecen la periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

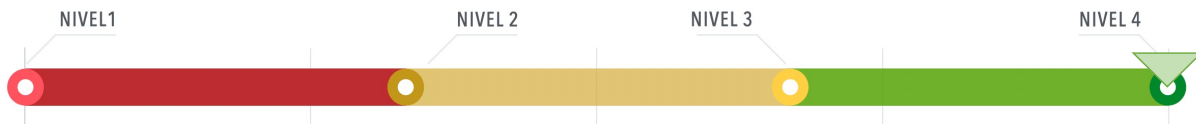
¹⁹ Fuente: Tabla proporcionada por el Departamento de Educación Física (Secretaría de Educación y Cultura), 2021.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el FONE dispone de los sistemas informáticos con los que operan los recursos del *Programa de Educación Física* y son pertinentes de acuerdo con los aspectos señalados en el relativo.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen una de las características establecidas
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen dos de las características establecidas
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen tres de las características establecidas
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

El Programa dispone de mecanismos para la validación de la nómina educativa con sostenimiento federalizado; estos se encuentran sustentados en el artículo 12, fracción X de la *Ley General de Educación*, que establece las atribuciones de la Autoridad Educativa Federal (AEF) para la gestión del Sistema de Información y Gestión Educativa para la operación del Sistema Educativo Nacional.

En ese tenor, se dispone de las herramientas informáticas para el registro de movimientos, elaboración, validación de plazas, correcciones, cálculo de impuestos, registro de cuentas por liquidar, entre otros, de manera que a través del Sistema de Administración de Nómina (SANE), así como del Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP), se hace el envío de datos a la SEP y a la SHCP sobre el cálculo de los servicios personales, conforme a lo dispuesto en la LCF y a las disposiciones para el registro de las nóminas del sector educativo.

De manera resumida, el proceso de validación de información en los sistemas informáticos involucra diversas áreas de la Secretaría de Educación y Cultura encargadas de verificar que las plazas pagadas con recursos del FONE corresponden a las conciliadas, así como la captura de información para ser integrada al SIAPSEP (mediante el cual se generan las bases de datos en el formato adecuado a través del SANE).

Con lo anterior, puede concluirse que la entidad tiene los mecanismos documentados para validar las nóminas, de conformidad con la normatividad y con el macroproceso del FONE, así como con los procesos establecidos en el ámbito local, de manera que las aplicaciones informáticas permiten obtener y generar información confiable y verificable, así como la información del personal involucrado en el proceso, y estas se encuentran integradas de acuerdo con el macro proceso del FONE.

5.7 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

P35. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados?

De acuerdo con la información documental del avance de las metas, se registró un avance positivo en dos indicadores del Programa; por otra parte, tres indicadores presentaron un avance regular y seis un avance negativo. Con el avance documentado sobre las metas de los indicadores de gestión, puede concluirse que el Programa presentó un avance bajo en 2021.

Es importante mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados, perteneciente al Eje de Gobierno Departamento de Educación Física, solo dispone de los resúmenes narrativos, estructura y establecimiento de línea base y metas, de manera que la unidad responsable del Programa no evidenció el avance de dichos indicadores en 2021; tampoco se encontró evidencia documental de la publicación de estos en los portales web de la Secretaría de Educación y Cultura.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Tabla 22

Avance de los indicadores de gestión del Programa de Educación Física, 2021

Indicador	Meta	Avance
Porcentaje de escuelas de Educación Pública Básica Federalizada de los niveles de Inicial, Preescolar, Primaria, Secundarias Generales y Secundarias Técnicas que cuentan con el servicio de Educación Física (SEP)	96.6% (580 escuelas)	94% (564 escuelas)
Porcentaje de conferencias, webinar y cursos-taller de capacitación (SEP)	100% (14 acciones)	100% (14 acciones)
Porcentaje de docentes (Educación Física) con una clasificación de Bien en la Ficha de Visita Técnica (FTM, Presupuesto de Egresos 2021)	87.77% de los docentes de Educación Física obtengan una clasificación de Bien en la Ficha de Visita Técnica	0%
Tasa de variación de la medición del IMC en alumnos(as) que reciben el servicio de Educación Física (PAT, 2021)	85 550	No está capturado el avance
Llevar a cabo el Programa <i>Ponte al 100</i> (PAT, 2021)	100%	0% de avance al 4to trimestre
Activaciones físicas, en los planteles escolares 2 x semana (PAT, 2021)	100%	50% de avance al 4to trimestre

Indicador	Meta	Avance
Programa <i>Peso y Talla</i> , dos momentos, primaria y preescolar (PAT, 2021)	100%	20% de avance al 4to trimestre
Centros deportivos escolares, 240 horas asignadas al año, en diferentes municipios del estado (PAT, 2021)	100%	55% de avance al 4to trimestre
Actividades Recreativas, nivel Preescolar. Una por zona escolar (10) (PAT, 2021)	100%	0% de avance al 4to trimestre
Día del Desafío (PAT, 2021)	100%	75% de avance al 4to trimestre
Desfiles • 16 de septiembre • 20 de noviembre • 24 de febrero (PAT, 2021)	100%	0% de avance al 4to trimestre

Fuente: Elaboración propia con datos del avance de los indicadores proporcionados por la unidad responsable del Programa, así como del PAT y de la FTM al 4to. trimestre de 2021 en el indicador vinculado al Programa.

5.8 Rendición de cuentas y transparencia

P36. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; asimismo, cumple con dos de los cuatro criterios presentados en el reactivo.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

Los documentos normativos relacionados con el FONE en la entidad están publicados, pero la información sobre el desempeño del Programa y el avance de sus metas e indicadores no se encuentra disponible de manera pública.

La entidad cuenta con los medios electrónicos para la atención ciudadana y la canalización de solicitudes de información.

La unidad responsable de la intervención no evidenció acciones que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Programa, de manera que no se cuenta con ejercicios participativos como encuestas, sondeos o mesas redondas con beneficiarios directos o indirectos, así como mecanismos de implementación de la contraloría social.

6. Percepción de la población atendida

P37. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No, el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas

Justificación de la respuesta

Se carece de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que no se cuenta con datos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios atendidos en materia de Educación Física en la entidad.

7. Medición de Resultados

P38. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del Programa son documentados mediante el avance de indicadores estratégicos y de gestión, de manera que se dispone de indicadores de Fin y Propósito.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



P39. En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Al corte del presente estudio, no se encuentran disponibles los resultados de los indicadores de Fin y Propósito para la MIR del Eje de Gobierno denominado Departamento de Educación Física, ya que la unidad responsable del Programa no evidenció dichos resultados y estos no se encuentran de manera pública.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4, de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



P40. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que identifican hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en por lo menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

El Programa no dispone de evaluaciones externas.

P41. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa carece de evaluaciones externas.

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En este apartado se detalla el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con base en los principales hallazgos del estudio.

FORTALEZAS



- Dispone de un Plan Anual de Trabajo con metas y avance de las acciones para el ejercicio fiscal 2021.
- Cuenta con la justificación normativa, teórica y empírica que sustenta la intervención.
- El programa presenta la alineación normativa con el PED y el PND, así como en los objetivos del Programa Sectorial de Educación (2020-2024).
- El programa dispone de información que permite conocer el destino de los recursos ejercidos en el programa.
- La MIR del Departamento de Educación Física, así como los indicadores de gestión que dispone el programa, cuentan con resúmenes narrativos por nivel.
- Los indicadores del programa presentan metas pertinentes y definidas.
- Sistemas informáticos que permiten la generación y gestión de información de valor sobre el ejercicio de los recursos con que opera el programa en la entidad.
- El Departamento de Educación Física dispone de un manual de procedimientos para las principales acciones que desempeña.
- Procedimiento para la entrega de los recursos con que opera el programa y los mecanismos de verificación se encuentran estandarizados.
- Los recursos con que opera el programa se encuentran identificados y cuantificados según su tipo de gasto, conforme a la norma vigente.

OPORTUNIDADES



- Vinculación del programa con los ODS de la ONU que permiten orientar los esfuerzos para mejorar la calidad educativa y aprendizaje efectivos.
- Normatividad vigente que permite la operación del programa en la entidad.
- Existencia de sistemas informativos integrados que permiten la ejecución de los recursos con que opera el programa.
- Disponibilidad presupuestal para operar el programa a través del FONE.

DEBILIDADES



- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no esta integrado en un documento diagnóstico y no presenta plazos para su revisión o actualización.
- Baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos del programa. No existe relación causal entre el plan de trabajo desarrollado y la problemática identificada a través de las causas que definen el problema.
- No se dispone de un diagnóstico del problema que cumpla con los elementos mínimos para describir y analizar las poblaciones potenciales y objetivo, así como los plazos de revisión y actualización de la problemática.
- No cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- La ficha de los indicadores del programa no dispone de la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador; así como parámetros de semaforización.
- No se incluye un procedimiento documentado para la elaboración del plan anual de trabajo (PAT).
- Bajo nivel de avance de los indicadores del programa en el ejercicio 2021.
- El programa no ha utilizado informes de evaluaciones externas.
- El programa no dispone de una estrategia documentada para atender la cobertura e identificar su población objetivo.
- La información sobre el desempeño y avance de las metas del programa no se encuentran publicadas.
- No se dispone de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la entidad, así como mecanismos de implementación de la contraloría social.
- No se dispone de instrumentos que permitan conocer la satisfacción de la población atendida en la entidad.
- No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR de del departamento de Educación Física.

AMENAZAS



- Efectos producidos por la pandemia de COVID-19 en la entidad.
- Restricciones sanitarias que afectan la operación del departamento de Educación Física y la capacidad para integrar nuevas tecnologías para la atención de la población objetivo.

Recomendaciones

Se ofrecen las recomendaciones derivadas del análisis FODA, como resultado de los hallazgos del proceso evaluativo:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico del problema público que el *Programa de Educación Física* pretende atender en la entidad. Es pertinente que el diagnóstico incluya e integre información sobre el árbol del problema, árbol de objetivos y la teoría del cambio, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) que permita congruencia entre los elementos del diagnóstico; asimismo, se sugiere que el diseño del documento considere los siguientes referentes teórico-empíricos:
 - a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos,²⁰ y
 - b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.²¹
- Se recomienda rediseñar el árbol del problema y objetivos, prestando especial atención en la traducción de las causas-medios, es decir, que sean congruentes según lo plasmado en los referentes teóricos de la MML. Asimismo, se recomienda que el plan de trabajo anual guarde congruencia con las alternativas de solución derivadas del árbol de objetivos.
- Integrar información sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que incluyan la definición, método de cálculo y cuantificación, así como los plazos para su revisión. Esta información debe integrarse al diagnóstico del Programa.
- Complementar información faltante en los indicadores de gestión y estratégicos como la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido

²⁰ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf>.

²¹ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf>.

del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización; para ello, se recomienda apegarse a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP²² y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL.²³

- Se recomienda incluir en el Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Física un procedimiento documentado que aborde la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT).
- Implementar un plan de acción para atender las causas que impiden el avance positivo de los indicadores del *Programa de Educación Física*; para tal efecto, es necesario que el Departamento de Educación Física realice un análisis de la situación actual para determinar líneas de acción puntuales.
- Se recomienda implementar un mecanismo de trabajo interno sobre las evaluaciones externas para la mejora continua del Programa.
- Generar una estrategia documentada con el propósito de atender a la población objetivo del Programa y mejorar el avance de los indicadores vinculados a las escuelas que reciben el servicio de Educación Física en la entidad.
- Realizar la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa.
- Se recomienda implementar un mecanismo de participación ciudadana e integrar al Programa a mecanismos de contraloría social, de acuerdo con el

²² Disponible en <<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>>.

²³ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicacionesoficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORE_S.pdf>.

marco normativo vigente, de manera que se fomente la participación social en la toma de decisiones y la transparencia del Programa.

- Aplicar un instrumento anualizado que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la entidad; este mecanismo puede incluir sondeos, encuestas u otra técnica de recolección de datos que produzca información para mejorar el servicio prestado en la entidad.
- Se recomienda continuar la implementación de protocolos de actuación e integración de nuevas tecnologías para alcanzar los objetivos del Programa, previendo posibles afectaciones derivadas de la pandemia del Covid-19.

Tabla 23

Determinación de las recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria que el Programa busca resolver no está integrado en un documento diagnóstico y no se precisan plazos para su revisión o actualización	P1	Realizar un diagnóstico del problema público que el <i>Programa de Educación Física</i> pretende atender en la entidad; es pertinente que el diagnóstico incluya información sobre el árbol del problema, árbol de objetivos y la teoría del cambio, con base en la Metodología del Marco Lógico que permita congruencia entre los elementos del diagnóstico; asimismo, se sugiere que el diseño del documento considere los siguientes referentes teórico-empíricos: a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios
Diseño	Baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos del Programa. No hay relación causal entre el plan de trabajo desarrollado y la problemática identificada a través de las causas que definen el problema	P1	Rediseñar el árbol del problema y objetivos, prestando especial atención en la traducción de las causas-medios, es decir, que sean congruentes de acuerdo con lo plasmado en los referentes teóricos de la MML. Asimismo, se recomienda que el plan de trabajo anual guarde congruencia con las alternativas de solución derivadas del árbol de objetivos
Diseño	No se dispone de un diagnóstico del problema que cumpla con los elementos mínimos para describir y analizar las poblaciones potenciales y objetivo, así como los plazos de revisión y actualización de la problemática	P2	Integrar información sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que incluyan la definición, método de cálculo y cuantificación, así como los plazos para su revisión. Esta información debe integrarse al diagnóstico del Programa
Diseño	No cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	P7	
Diseño	La ficha de los indicadores del Programa no tiene la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y	P10	Complementar información faltante en los indicadores de gestión y estratégicos como la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
	tipo de indicador, así como parámetros de semaforización		semaforización; para ello, se recomienda apegarse a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL
Planeación y Orientación a Resultados	No se incluye un procedimiento documentado para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT)	P13-14	Incluir en el Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Física un procedimiento documentado que aborde la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT)
Operación	Bajo nivel de avance de los indicadores del Programa en el ejercicio 2021	P35	Implementar un plan de acción para atender las causas que impiden el avance positivo de los indicadores del <i>Programa de Educación Física</i> ; para tal efecto, es necesario que el Departamento de Educación Física elabore un análisis de la situación actual para definir líneas de acción puntuales
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no ha utilizado informes de evaluaciones externas	P15	Implementar un mecanismo de trabajo interno sobre las evaluaciones externas para la mejora continua del Programa
Cobertura y Focalización	El Programa carece de una estrategia documentada para atender la cobertura e identificar su población objetivo	P22-P23	Generar una estrategia documentada que permita atender a la población objetivo del Programa y mejorar el avance de los indicadores vinculados a las escuelas que reciben el servicio de Educación Física en la entidad
Operación	La información sobre el desempeño y avance de las metas del Programa no están publicadas	P25	Hacer la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa
Medición de Resultados	No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR del Departamento de Educación Física	P39	
Operación	No se dispone de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la entidad, así como de mecanismos de implementación de la contraloría social	P36	Desarrollar un mecanismo de participación ciudadana e integrar el Programa a mecanismos de contraloría social, de acuerdo con el marco normativo vigente, de manera que se fomente la participación social en la toma de decisiones y transparencia del Programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Percepción de la población atendida	No se dispone de instrumentos para conocer la satisfacción de la población atendida en la entidad	P37	Aplicar un instrumento anualizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la entidad; este mecanismo puede incluir sondeos, encuestas u otra técnica de recolección de datos que genere información para mejorar el servicio prestado en la entidad
Medición de Resultados	No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR del Departamento de Educación Física	P39	Realizar la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa
No aplica	Efectos de la pandemia del Covid-19 en la entidad Restricciones sanitarias que afectan la operación del Departamento de Educación Física y la capacidad para integrar nuevas tecnologías para la atención de la población objetivo	N/A	Continuar con la implementación de protocolos de actuación e integración de nuevas tecnologías para alcanzar los objetivos del Programa, previendo posibles afectaciones derivadas de la pandemia del Covid-19

8. Conclusiones

En este apartado aparecen las principales conclusiones sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados, así como el resumen de las valoraciones de cada apartado.

Figura 23

Resumen de las valoraciones del Programa



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

A nivel general, se registró que el *Programa de Educación Física* en el estado de Colima obtuvo una valoración de 2.48 en la escala del 1 al 4, donde 4 correspondería a totalmente pertinente. En ese sentido, se registró que el apartado de percepción de la población atendida fue el más bajo, pues obtuvo el nivel promedio de 1.0 (nada pertinente), ya que no se documentaron ejercicios para conocer la percepción sobre la satisfacción de la población que recibe los servicios de Educación Física en la entidad.

El apartado de cobertura y focalización recibió la valoración promedio de 2.0 en la escala del 1 al 4. Este resultado se debió principalmente a la falta de una estrategia documentada de atención de la cobertura en la entidad. En cuanto a la sección de medición de resultados, se observó la necesidad de publicar los resultados del avance del Programa Anual de Trabajo y la MIR del Departamento de Educación Física, pues no se encontró evidencia de ello, por lo que recibió una calificación promedio de 2.5, donde 4 es la valoración más alta.

En cuanto a la sección de diseño, recibió una valoración global de 2.88, siendo los aspectos relacionados con la consistencia del árbol del problema y objetivos, así como la congruencia con el PAT, los principales aspectos que incidieron en la calificación.

Los aspectos mejor valorados en el Programa fueron la operación (3.1), seguido de la planeación y orientación a los resultados (3.4), de manera que se registró que en materia de operación se mejore el desempeño de algunos indicadores afectados por la pandemia del Covid-19, así como la inclusión de un procedimiento documentado que dé cuenta de la realización del Programa Anual de Trabajo y la implementación de mecanismos de trabajo con base en los resultados de evaluaciones externas.

Como resultado del análisis FODA, fueron emitidas trece recomendaciones puntuales sobre las temáticas abordadas en el proceso evaluativo; estas fueron vinculadas con la pregunta de evaluación que las genera, así como el elemento del FODA.

Tabla 24
Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.88	Se requiere mejorar la consistencia del diagnóstico y la determinación del problema público con base en técnicas de arborización. Es necesario que se disponga de información acerca de las poblaciones objetivo y atendida, así como mejorar la ficha técnica de los indicadores

Tema	Nivel	Justificación
Planeación y Orientación a Resultados	3.4	Es importante documentar el procedimiento de realización del Programa Anual de Trabajo en el manual de procedimientos del Programa, como necesaria es la implementación de mecanismos de trabajo de los resultados de evaluaciones externas
Cobertura y Focalización	2	Es indispensable que el Programa cuente con una estrategia de cobertura sobre la población objetivo
Operación	3.1	Mejora en el desempeño de los indicadores
Percepción de la Población Atendida	1	Es importante que se establezcan acciones para conocer la satisfacción de los beneficiarios que reciben los servicios de Educación Física en la entidad
Medición de Resultados	2.5	Es indispensable que se publiquen en los portales oficiales los avances del Programa Anual de Trabajo y los indicadores de gestión de la MIR del Departamento de Educación Física
Valoración Final	2.48	

Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Referencias

- AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (2020). *FONE Resultados de la Fiscalización cuenta pública*.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 354.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 98.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 52.
<<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2021). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Diario Oficial de la Federación*.
<<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>>.
- CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. *CONEVAL*. <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf>.
- CONEVAL (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (2021a). *Árbol del Problema*.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (2021b). *Diagnóstico del Departamento de Educación Física*.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (2021c). *Plan Anual de Trabajo del Departamento de Educación Física en el Estado de Colima*.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA (2021). *Indicadores de gestión SEP*.
- GOBIERNO DE MÉXICO (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. *Diario Oficial de la Federación*.
<http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019>

>.

GOBIERNO DEL ESTADO DEL COLIMA (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima*.

GOBIERNO DEL ESTADO DEL COLIMA (2021a). *Ficha técnica de monitoreo de indicadores*.
<<http://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/segto>>.

GOBIERNO DEL ESTADO DEL COLIMA (2021b). *Matriz de Indicadores de Resultados Ramo 11*.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (2018). *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*.
<<https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
<<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>>.

RODRÍGUEZ TORRES, ÁNGEL, RODRÍGUEZ ALVEAR, JOSELYN, GUERRERO GALALRDO, HÉCTOR, ARIAS MORENO, EDISON, PAREDES ALVEAR, ANDREA, y CHÁVEZ VACA, VINICIO (2020). Beneficios de la actividad física para niños y adolescentes en el contexto escolar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14.
<http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252020000200010>.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral - Educación Física, Educación Básica*. México: SEP.
<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/EDUCACION_FISICA.pdf>.

SAMPIERI, FERNÁNDEZ & BAPTISTA (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2020). Programa Sectorial de Educación 2020–2024. *Diario Oficial de la Federación*, 197, 127.

<https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020>.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2021). *Estadística Educativa del Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911*. <<http://www.planeacion.sep.gob.mx>>.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (2017). Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima*, 102, 56.

<<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/22042017/sup17/h7042201.pdf>>.

SHCP (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).

<<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>>.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA (2021). *Sección Gasto Federalizado*.

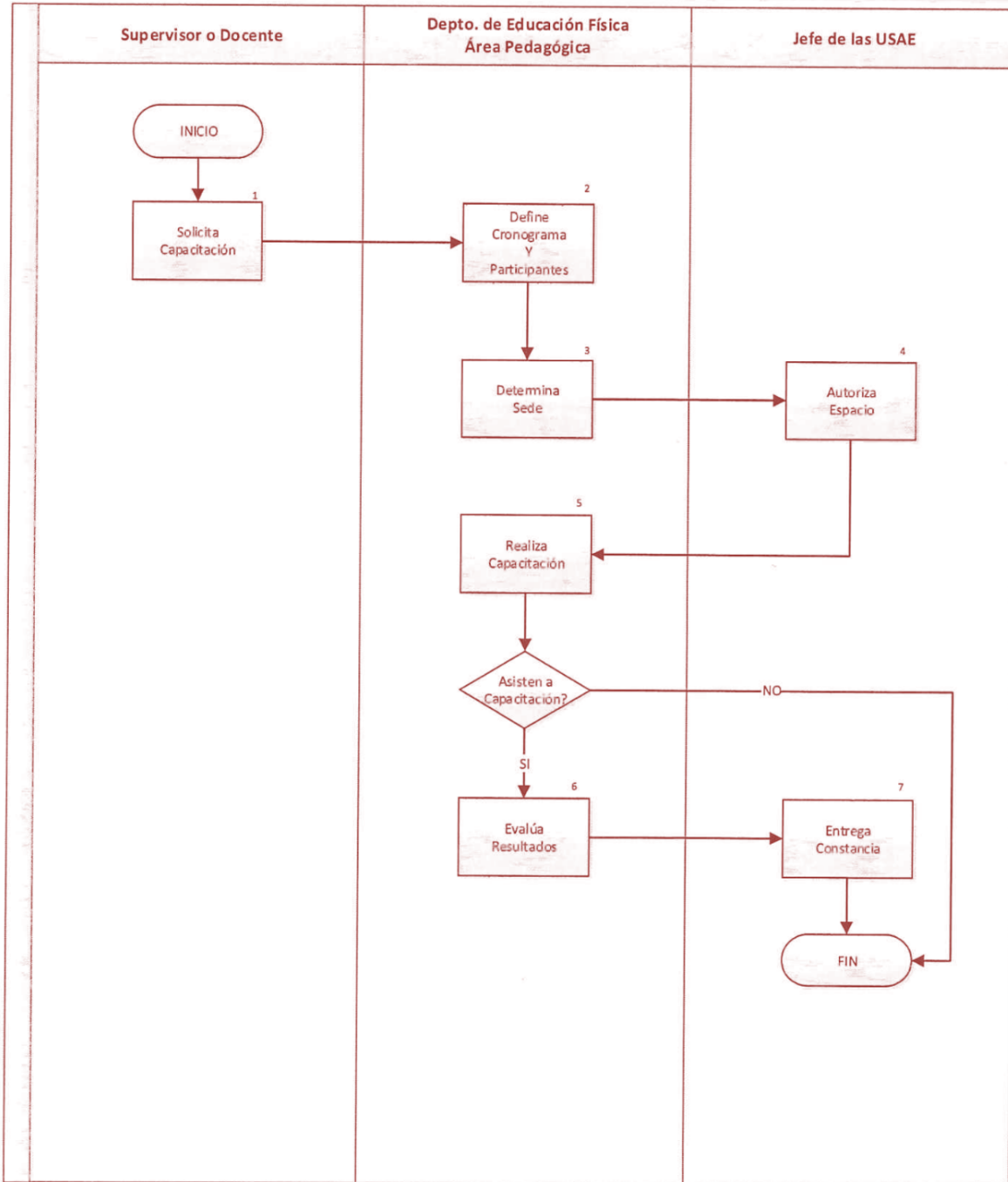
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos>.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019 de Universidad de Valencia. <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf>.

Anexos

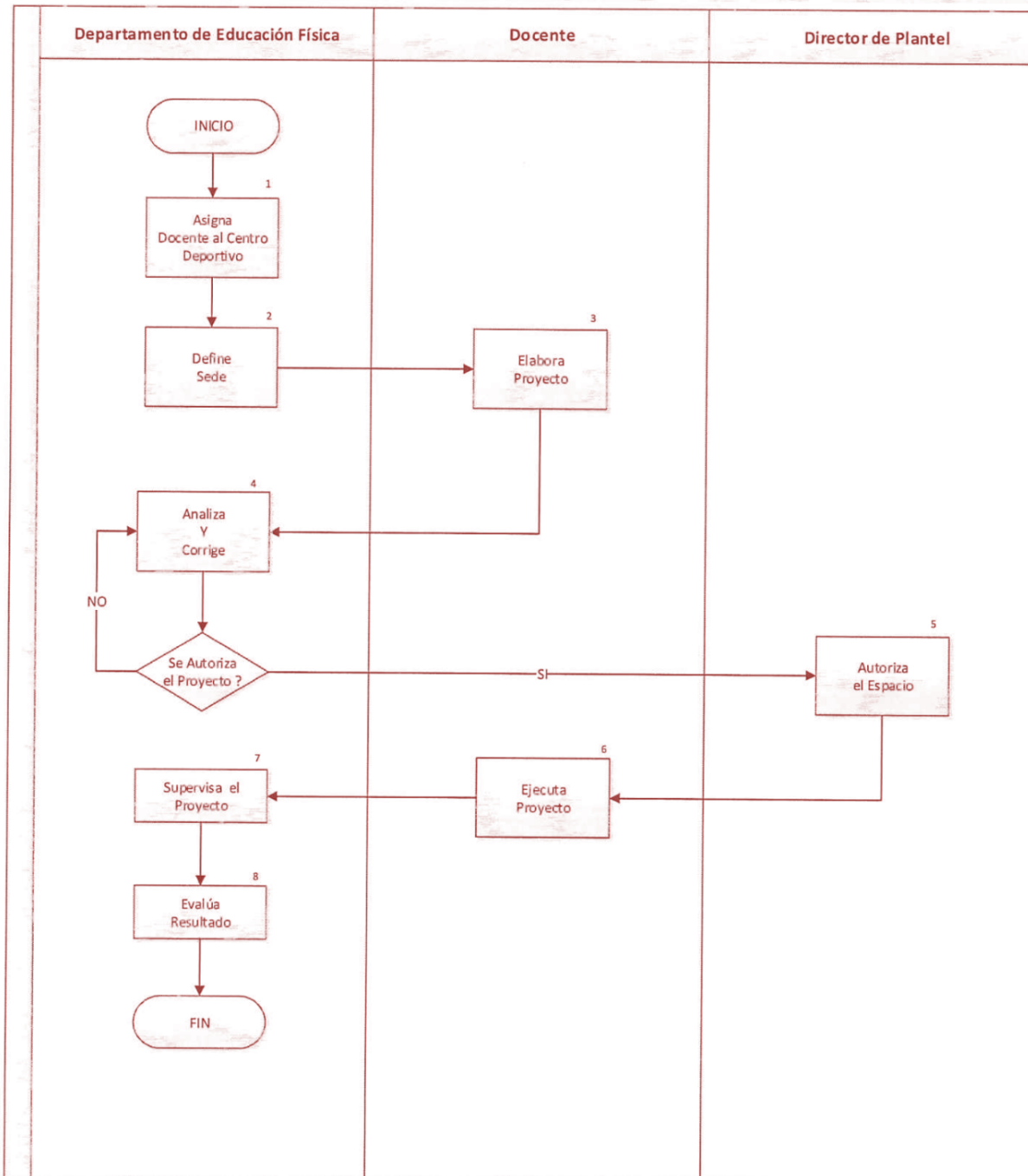
Diagramas de flujo de los procedimientos integrados en el Departamento de Educación Física:

Capacitación a docentes de educación física



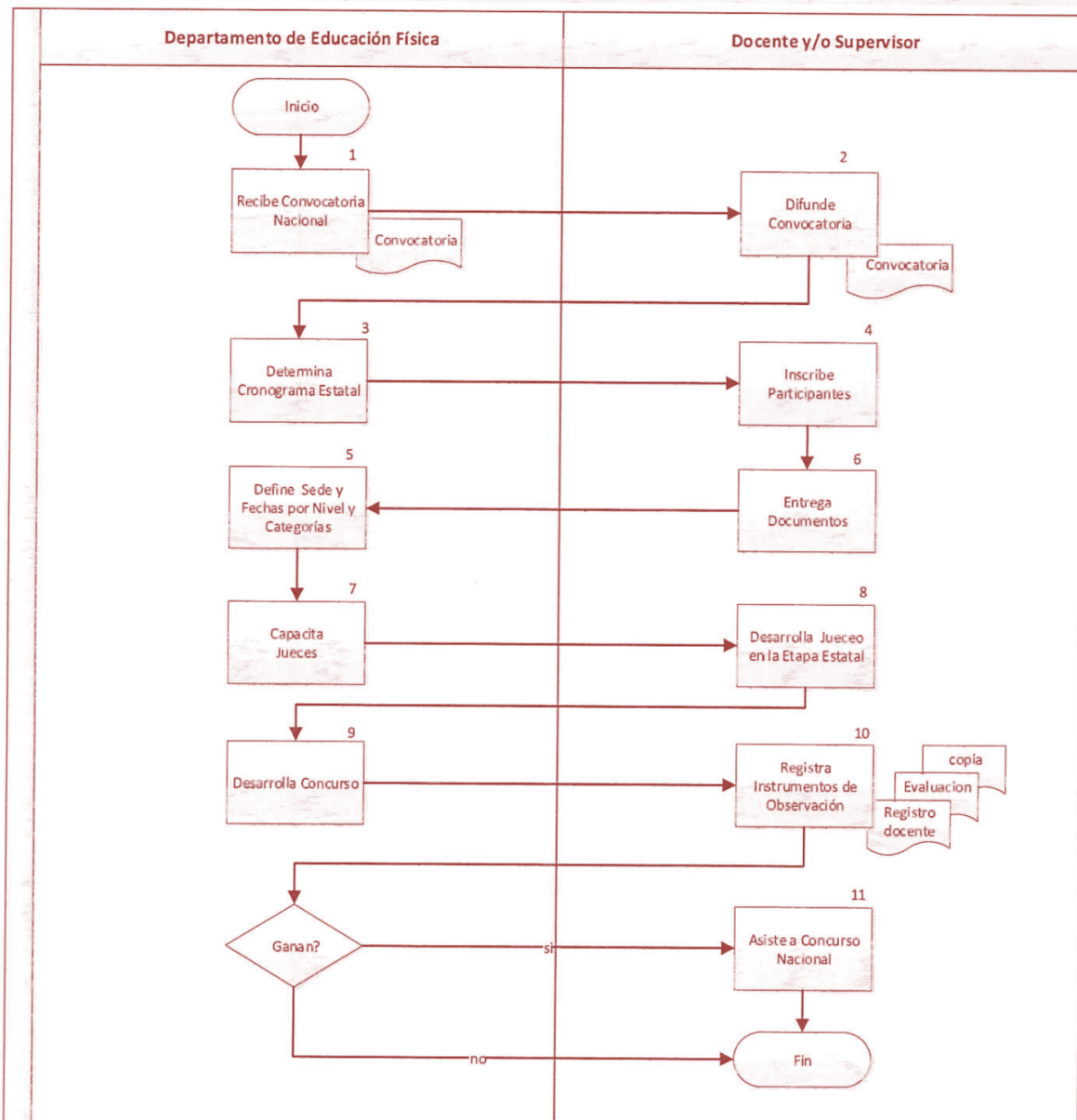
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para fomentar estilos de vida saludables a través de los centros deportivos escolares



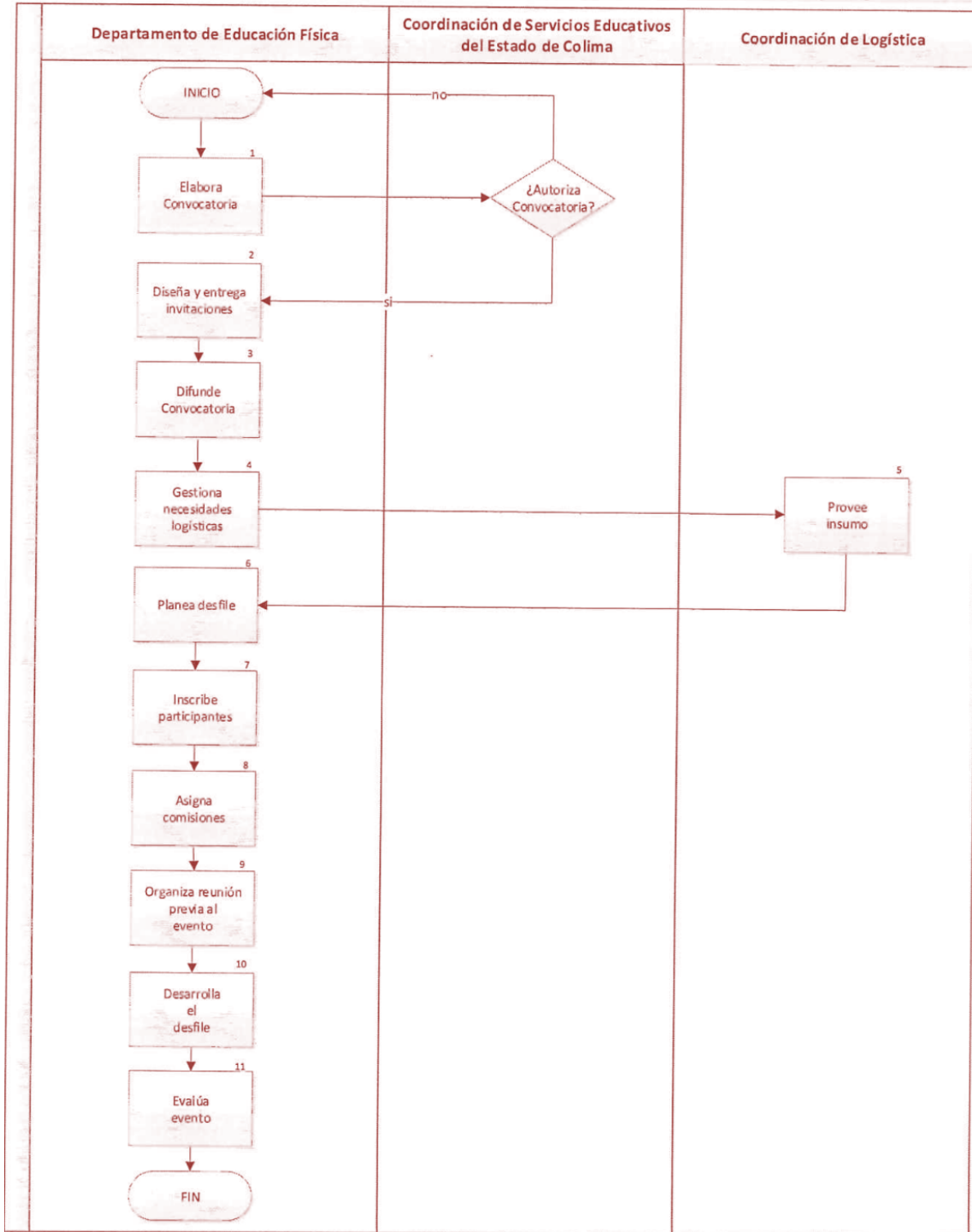
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para el concurso de la sesión de educación física



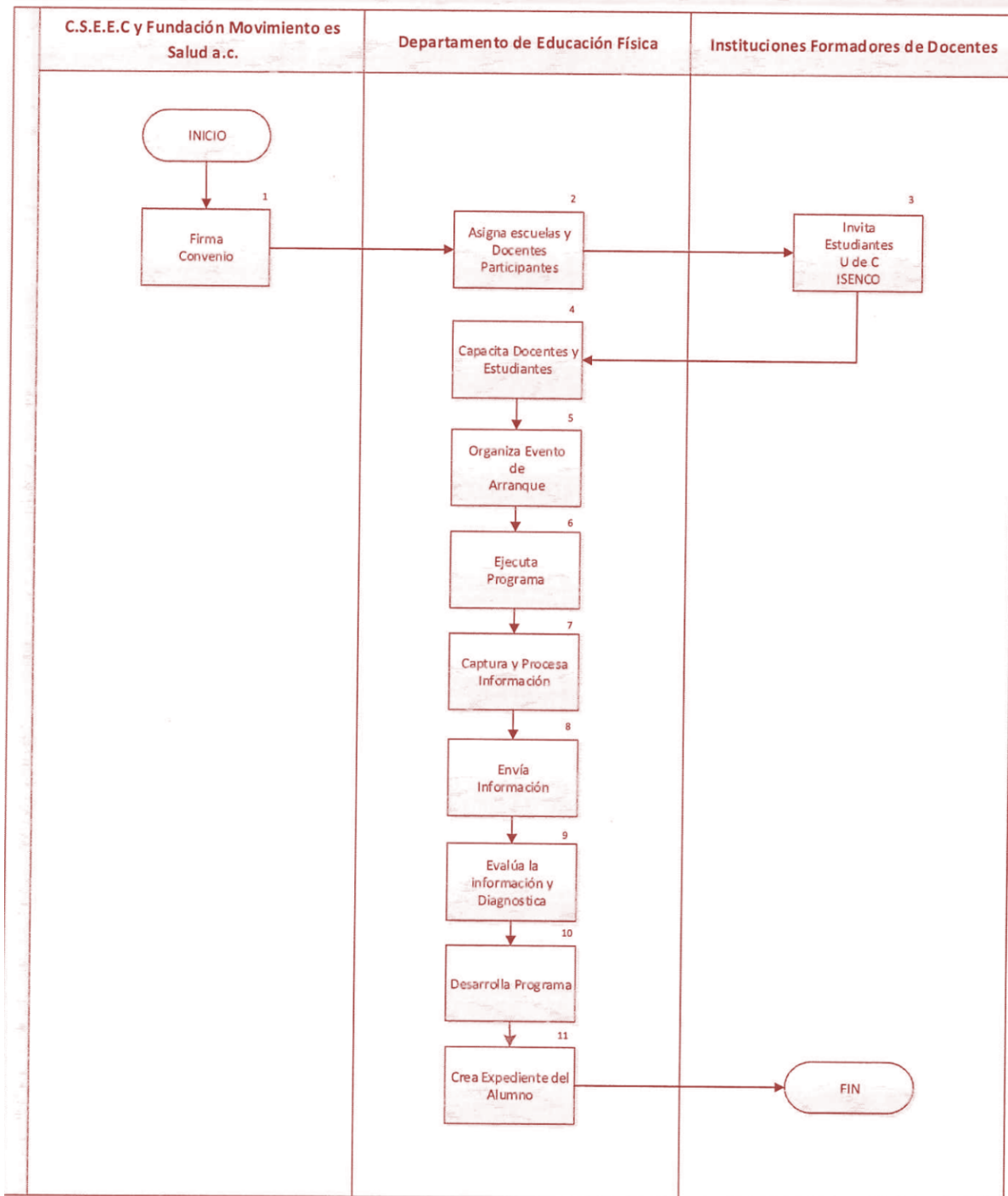
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para desfiles deportivo y militar



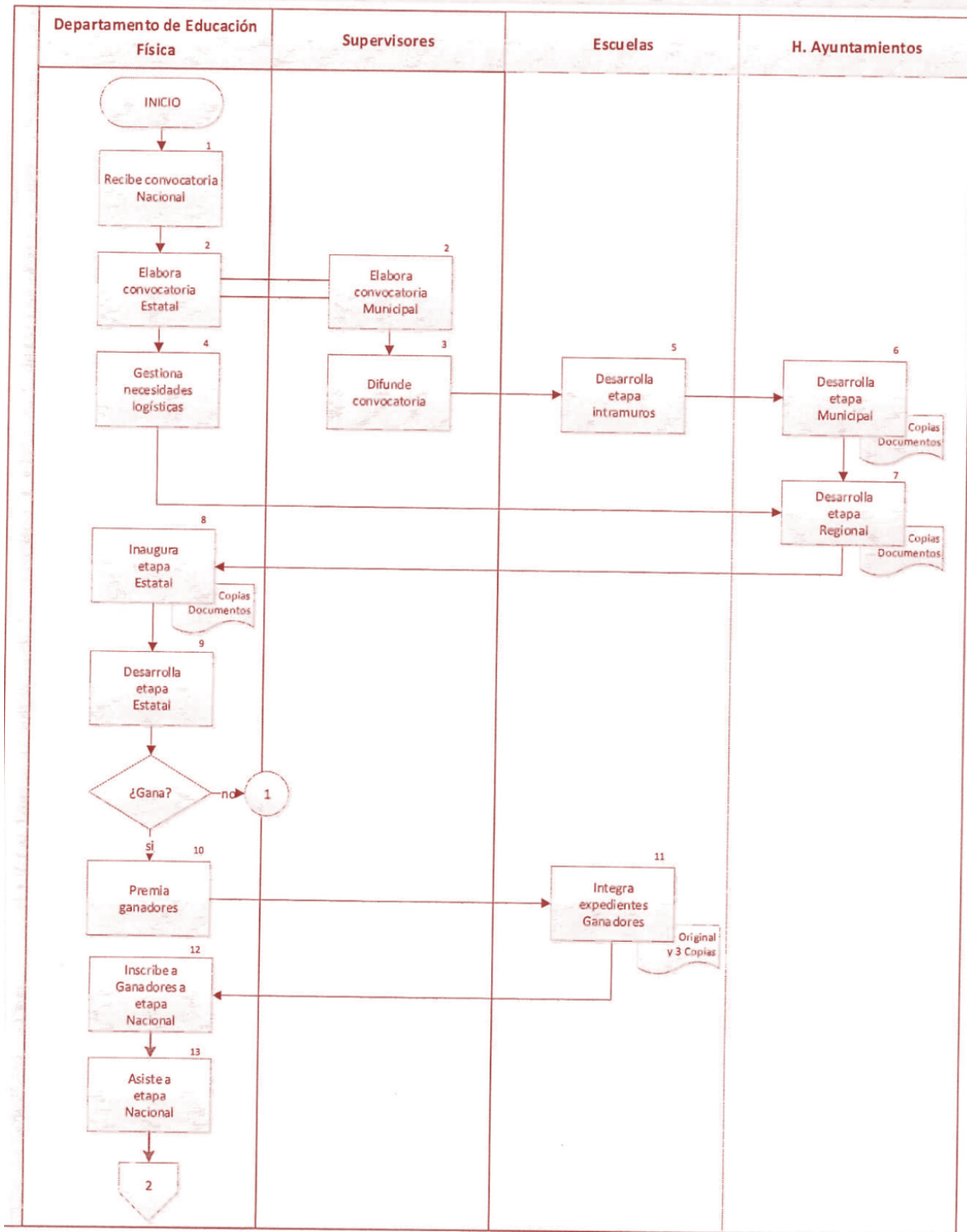
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para el Programa de Capacidad Física Funcional (Ponte al 100)



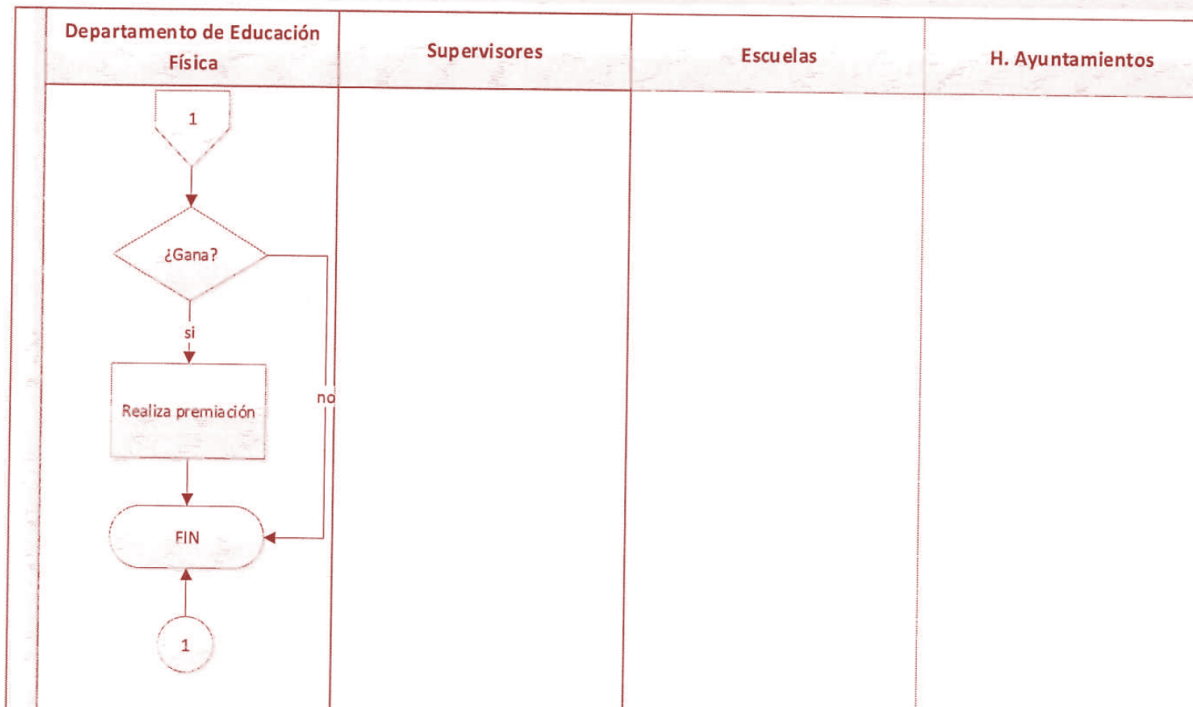
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para los juegos deportivos escolares de la educación básica



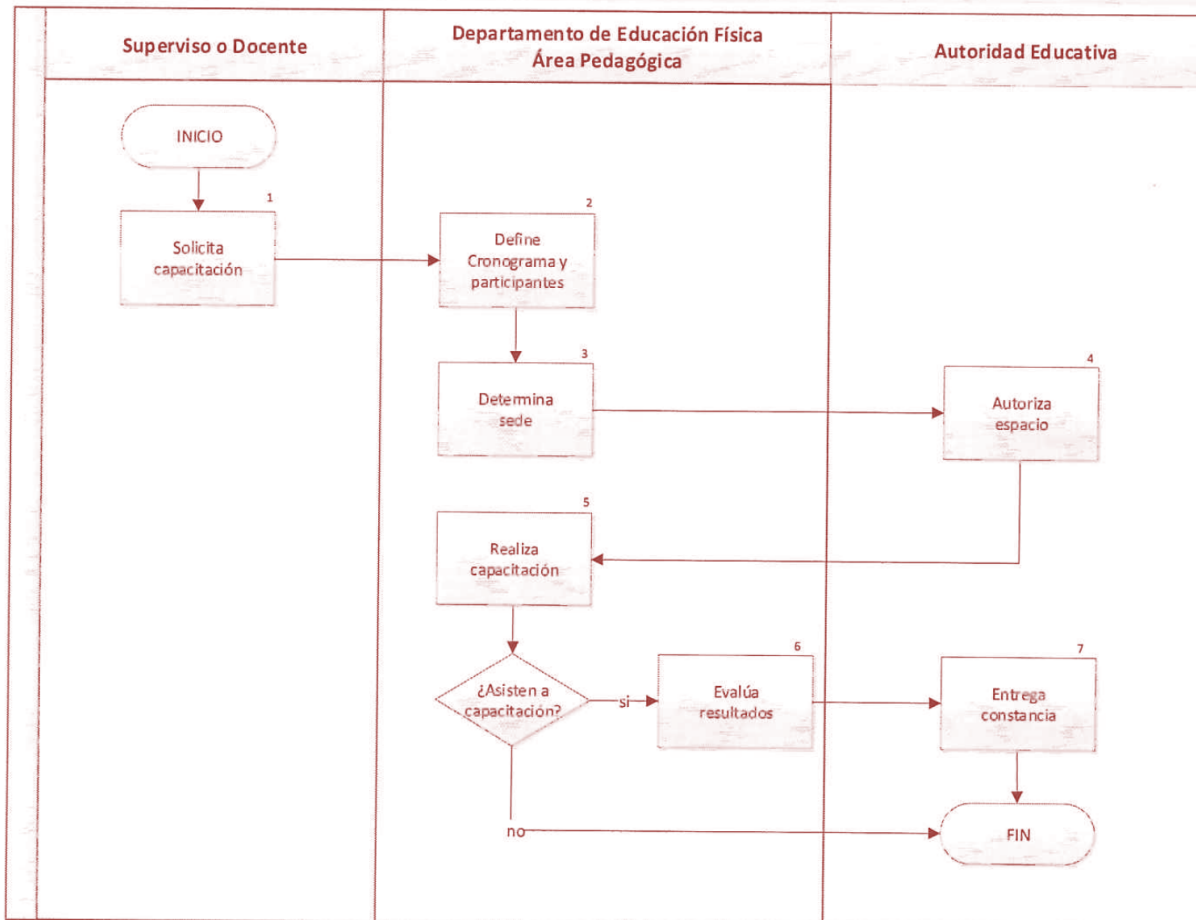
Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para los juegos deportivos escolares de la educación básica



Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Procedimiento para matrogimnasia en escuelas de educación básica



Fuente: Realizado por el Departamento de Educación Física, Manual de Procedimientos.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.88	Se requiere mejorar la consistencia del diagnóstico y la determinación del problema público con base en técnicas de arborización. Es necesario que se disponga de información acerca de las poblaciones objetivo y atendida, así como mejorar la ficha técnica de los indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	3.4	Es importante documentar el procedimiento de realización del Programa Anual de Trabajo en el manual de procedimientos del Programa, como necesaria es la implementación de mecanismos de trabajo de los resultados de evaluaciones externas
Cobertura y Focalización	2	Es indispensable que el Programa cuente con una estrategia de cobertura sobre la población objetivo
Operación	3.1	Mejora en el desempeño de los indicadores
Percepción de la Población Atendida	1	Es importante que se establezcan acciones para conocer la satisfacción de los beneficiarios que reciben los servicios de Educación Física en la entidad
Medición de Resultados	2.5	Es indispensable que se publiquen en los portales oficiales los avances del Programa Anual de Trabajo y los indicadores de gestión de la MIR del Departamento de Educación Física
Valoración Final	2.48	

Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Determinación de las recomendaciones

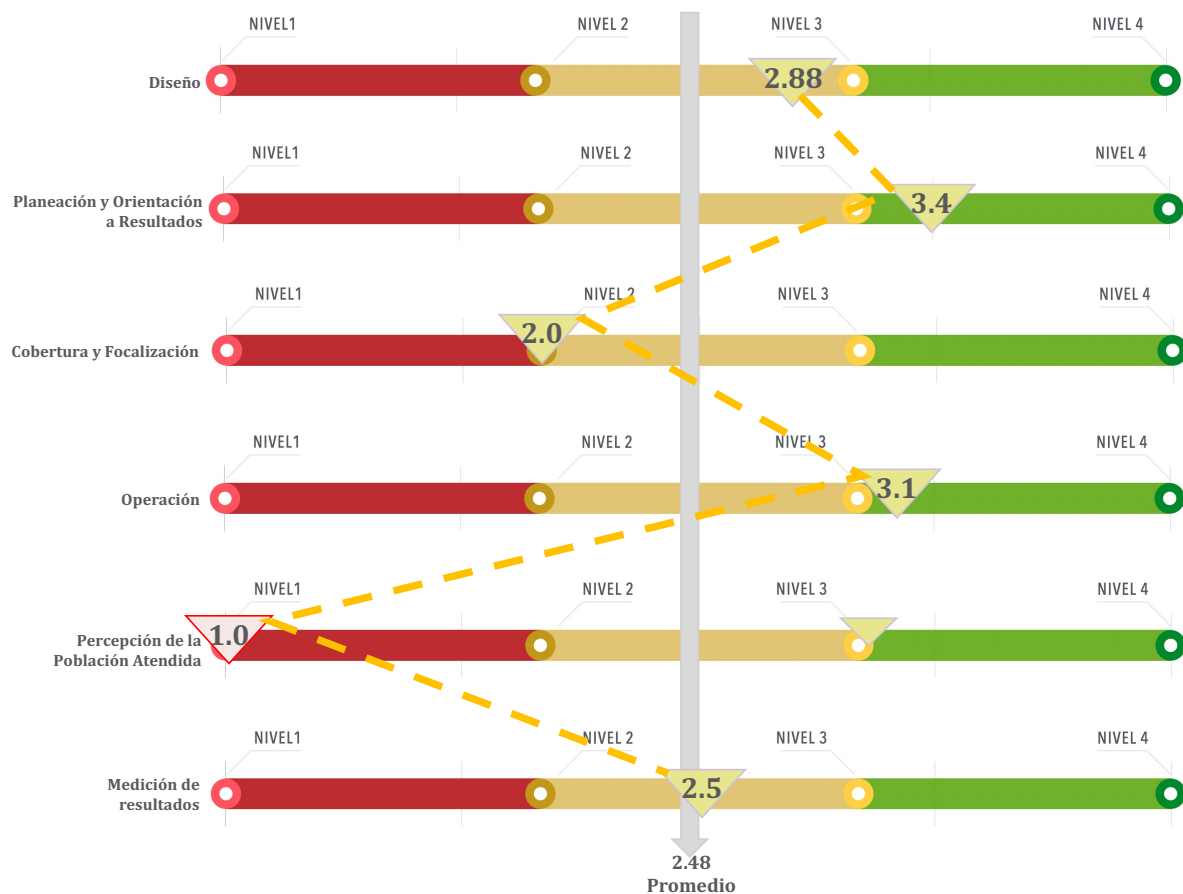
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria que el Programa busca resolver no está integrado en un documento diagnóstico y no se precisan plazos para su revisión o actualización	P1	Realizar un diagnóstico del problema público que el <i>Programa de Educación Física</i> pretende atender en la entidad; es pertinente que el diagnóstico incluya información sobre el árbol del problema, árbol de objetivos y la teoría del cambio, con base en la Metodología del Marco Lógico que permita congruencia entre los elementos del diagnóstico; asimismo, se sugiere que el

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
			diseño del documento considere los siguientes referentes teórico-empíricos: a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios
Diseño	Baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos del Programa. No hay relación causal entre el plan de trabajo desarrollado y la problemática identificada a través de las causas que definen el problema	P1	Rediseñar el árbol del problema y objetivos, prestando especial atención en la traducción de las causas-medios, es decir, que sean congruentes de acuerdo con lo plasmado en los referentes teóricos de la MML. Asimismo, se recomienda que el plan de trabajo anual guarde congruencia con las alternativas de solución derivadas del árbol de objetivos
Diseño	No se dispone de un diagnóstico del problema que cumpla con los elementos mínimos para describir y analizar las poblaciones potenciales y objetivo, así como los plazos de revisión y actualización de la problemática	P2	Integrar información sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que incluyan la definición, método de cálculo y cuantificación, así como los plazos para su revisión. Esta información debe integrarse al diagnóstico del Programa
Diseño	No cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	P7	
Diseño	La ficha de los indicadores del Programa no tiene la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización	P10	Complementar información faltante en los indicadores de gestión y estratégicos como la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización; para ello, se recomienda apearse a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL
Planeación y Orientación a Resultados	No se incluye un procedimiento documentado para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT)	P13-14	Incluir en el Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Física un procedimiento documentado que aborde la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Operación	Bajo nivel de avance de los indicadores del Programa en el ejercicio 2021	P35	Implementar un plan de acción para atender las causas que impiden el avance positivo de los indicadores del <i>Programa de Educación Física</i> ; para tal efecto, es necesario que el Departamento de Educación Física elabore un análisis de la situación actual para definir líneas de acción puntuales
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no ha utilizado informes de evaluaciones externas	P15	Implementar un mecanismo de trabajo interno sobre las evaluaciones externas para la mejora continua del Programa
Cobertura y Focalización	El Programa carece de una estrategia documentada para atender la cobertura e identificar su población objetivo	P22- P23	Generar una estrategia documentada que permita atender a la población objetivo del Programa y mejorar el avance de los indicadores vinculados a las escuelas que reciben el servicio de Educación Física en la entidad
Operación	La información sobre el desempeño y avance de las metas del Programa no están publicadas	P25	Hacer la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa
Medición de Resultados	No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR del Departamento de Educación Física	P39	
Operación	No se dispone de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la entidad, así como de mecanismos de implementación de la contraloría social	P36	Desarrollar un mecanismo de participación ciudadana e integrar el Programa a mecanismos de contraloría social, de acuerdo con el marco normativo vigente, de manera que se fomente la participación social en la toma de decisiones y transparencia del Programa
Percepción de la población atendida	No se dispone de instrumentos para conocer la satisfacción de la población atendida en la entidad	P37	Aplicar un instrumento anualizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la entidad; este mecanismo puede incluir sondeos, encuestas u otra técnica de recolección de datos que genere información para mejorar el servicio prestado en la entidad
Medición de Resultados	No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR del Departamento de Educación Física	P39	Realizar la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
No aplica	Efectos de la pandemia del Covid-19 en la entidad Restricciones sanitarias que afectan la operación del Departamento de Educación Física y la capacidad para integrar nuevas tecnologías para la atención de la población objetivo	N/A	Continuar con la implementación de protocolos de actuación e integración de nuevas tecnologías para alcanzar los objetivos del Programa, previendo posibles afectaciones derivadas de la pandemia del Covid-19

Resumen de las valoraciones del Programa



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Análisis FODA

FORTALEZAS



- Dispone de un Plan Anual de Trabajo con metas y avance de las acciones para el ejercicio fiscal 2021.
- Cuenta con la justificación normativa, teórica y empírica que sustenta la intervención.
- El programa presenta la alineación normativa con el PED y el PND, así como en los objetivos del Programa Sectorial de Educación (2020-2024).
- El programa dispone de información que permite conocer el destino de los recursos ejercidos en el programa.
- La MIR del Departamento de Educación Física, así como los indicadores de gestión que dispone el programa, cuentan con resúmenes narrativos por nivel.
- Los indicadores del programa presentan metas pertinentes y definidas.
- Sistemas informáticos que permiten la generación y gestión de información de valor sobre el ejercicio de los recursos con que opera el programa en la entidad.
- El Departamento de Educación Física dispone de un manual de procedimientos para las principales acciones que desempeña.
- Procedimiento para la entrega de los recursos con que opera el programa y los mecanismos de verificación se encuentran estandarizados.
- Los recursos con que opera el programa se encuentran identificados y cuantificados según su tipo de gasto, conforme a la norma vigente.

OPORTUNIDADES



- Vinculación del programa con los ODS de la ONU que permiten orientar los esfuerzos para mejorar la calidad educativa y aprendizaje efectivos.
- Normatividad vigente que permite la operación del programa en la entidad.
- Existencia de sistemas informativos integrados que permiten la ejecución de los recursos con que opera el programa.
- Disponibilidad presupuestal para operar el programa a través del FONE.

Análisis FODA

DEBILIDADES



- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está integrado en un documento diagnóstico y no presenta plazos para su revisión o actualización.
- Baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos del programa. No existe relación causal entre el plan de trabajo desarrollado y la problemática identificada a través de las causas que definen el problema.
- No se dispone de un diagnóstico del problema que cumpla con los elementos mínimos para describir y analizar las poblaciones potenciales y objetivo, así como los plazos de revisión y actualización de la problemática.
- No cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- La ficha de los indicadores del programa no dispone de la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización.
- No se incluye un procedimiento documentado para la elaboración del plan anual de trabajo (PAT).
- Bajo nivel de avance de los indicadores del programa en el ejercicio 2021.
- El programa no ha utilizado informes de evaluaciones externas.
- El programa no dispone de una estrategia documentada para atender la cobertura e identificar su población objetivo.
- La información sobre el desempeño y avance de las metas del programa no se encuentran publicadas.
- No se dispone de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la entidad, así como mecanismos de implementación de la contraloría social.
- No se dispone de instrumentos que permitan conocer la satisfacción de la población atendida en la entidad.
- No se evidenció la publicación de los resultados de la MIR de del departamento de Educación Física.

AMENAZAS



- Efectos producidos por la pandemia de COVID-19 en la entidad.
- Restricciones sanitarias que afectan la operación del departamento de Educación Física y la capacidad para integrar nuevas tecnologías para la atención de la población objetivo.

